nos inspira el
Bienestar
www.crpcali.com
crp
Corporación para la Recreación Popular

crp

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
MIEMBROS ASAMBLEA 4
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 5
REVISORÍA FISCAL 5
ESTRATEGIA 9
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 13
Nombre 13
La sede principal 13
Naturaleza de la propiedad y forma jurídica 13
Misión, Visión y Valores 13
Objetivos Estratégicos 14
Objetivos Corporativos 15
Valores 15
Características de calidad 15
Mapa de procesos 16
Estructura operativa 17
Compromisos con iniciativas externas 18
Dimensiones de la Organización 19
Número de empleados y otros vinculados 19
Distribución de empleados fijos por tipo de cargo 20
Distribución de los empleados por edad 20
Distribución de los empleados por sexo 20
Prácticas laborales y ética del trabajo 21
Particularidades con la Pandemia 21
Bienestar Laboral 22
Orquesta Son de la Kaña CRP 22
Objetivos y desempeño 23
Resultados encuesta clima laboral 23
Política general 24
Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) 24
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 24
Ruta de la salud 24
Plan de prevención y respuesta ante emergencias 26
Seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos 26

Re inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 27

Implementación de protocolos de bioseguridad 28

GOBIERNO Y COMPROMISO 33

Cumplimiento de objetivos estratégicos 33

Contribución al equilibrio ambiental 33

Detalle de proyectos ejecutados 34

Atención humanitaria al desmovilizado y a su grupo familiar 34

Círculos Recreativos 35

Semilleros Deportivos 35

Atención humanitaria al personal desmovilizado y a su grupo familiar 37

Plazoleta Jairo Varela 38

Bulevar de la Avenida Colombia 39

Conclusiones generales 40

ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO 43

Ubicación de los Parques Recreativos Administrados por la CRP 43

Estadísticas 44

Usos de Parques Recreativos y Otros 44

Usos por tipo de ingreso 44

Espacios Gratuitos a la Comunidad 46

Valoración de los usos gratuitos 47

Gestión de los Parques Recreativos 48

Ámbito Social 49

Día Internacional de la mujer 49

Programas Ofrecidos Gratuitamente 49

Problemática Actual de los Parques Recreativos 50

Ámbito público y privado 50

Empresas y eventos atendidos de manera gratuita 51

Ámbito institucional 51

Comportamiento de los Parques 52

Gestión en el Acuaparque de la Caña 54

Ámbito Social 54

Programas Ofrecidos Gratuitamente 54

Proyectos de inversión 55

Implementación de protocolos de bioseguridad 55

Registro fotográfico de Protocolos de seguridad 56
Control de Aforo 56
Socialización y señalética para los Usuarios 57
Ámbito Ambiental 58
Inversiones en infraestructura 59
Comportamiento del Ecoparque Departamental Río Pance 61
Ámbito social 61
Ámbito recreativo y deportivo 61
Ámbito ambiental 62
Gestión en el Parque Recreativo Nestlé 62
Ámbito social 63
Medio ambiente 64
Gestión informática 64
Ámbito Institucional 64
Gestión jurídica 65
Recreación 66
Ámbito Social 66
Deportes 69
Escuelas de Formación Deportiva 69
Número de Escuelas de Formación Deportiva por disciplina: 69
Cantidad de deportistas en promedio mensual por disciplina deportiva: 69
Festivales Deportivos 69
Reactivación Octubre, Noviembre Y Diciembre 70
Club Deportivo CRP 70
Deportistas Club Deportivo CRP 70
Logros Importantes 71
Natación 71
Baloncesto 72
Convocados a Selección Valle por Disciplina 73
Alianza Estratégica Asociación Deportivo Cali 73
Actividades Virtuales 73
Ayudatón 74
Gestión Comercial y Mercadeo 75
Comercial 75
Mercadeo 75
Comunicación interna 76
Comunicación Externa - Redes Sociales 77
Servicio al Cliente 79
Resultado de las Sugerencias, Quejas y Reconocimientos (SQR) 79

Comportamiento de las encuestas **79**
Encuestas de Post-servicio Comercial 79
Nivel de satisfacción 79
Encuestas de servicio Acuaparque de la Caña 80
Nivel de satisfacción 80
Encuestas de servicio de los Parques Recreativos 80
Nivel de satisfacción 80
Encuestas de servicio a los Afiliados de los Parques Recreativos tipo Club 81
Nivel de satisfacción 81
DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS ***85***
Tabla de Contenido ***85***

Resiliencia

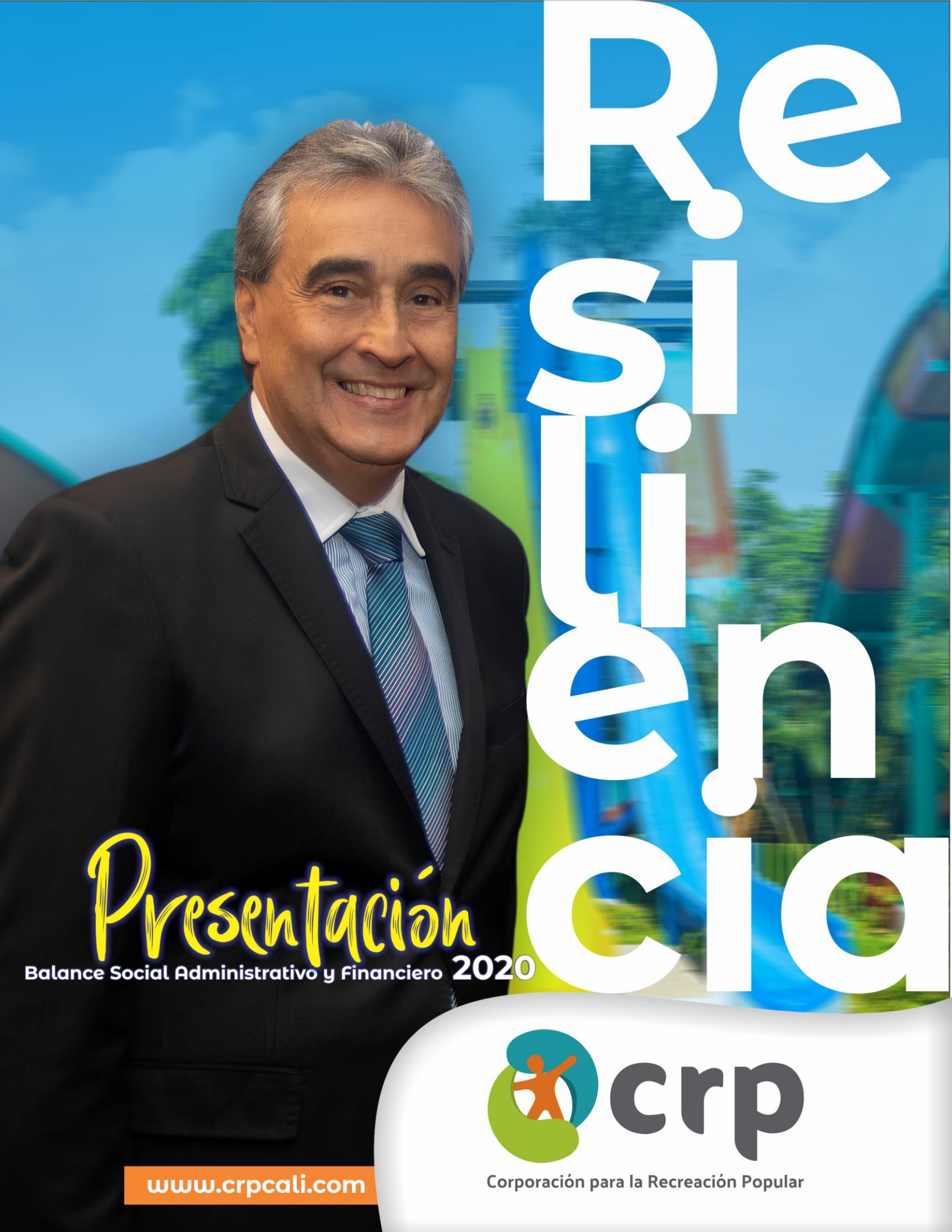

Presentación

Balance Social Administrativo y Financiero 2020

crp

Corporación para la Recreación Popular

www.crpcali.com

crp

PRESENTACIÓN

La Gerencia de la Corporación para la Recreación Popular, comparte el balance social, administrativo y financiero del año 2020. Cabe resaltar que fue un año totalmente **ATÍPICO**, a causa de la pandemia COVID-19, que paralizó la economía mundial, dejando en crisis a grandes, medianas y pequeñas empresas y ni se diga a las comunidad en general. Esta problemática afectó de muchas maneras a la CRP, obligándonos a generar cambios en la estructura organizacional e implementación de nuevas estrategias para nuestra supervivencia. El resultado final, se logró gracias al esfuerzo, compromiso y comprensión de todo el personal de la Organización.

Somos una entidad orgullosamente caleña, de economía mixta, sin ánimo de lucro, creada con aportes realizados por el sector público, la empresa privada y la comunidad, consolidándose como un modelo de concertación social. Desde su fundación en 1979 la CRP ha brindado bienestar a la comunidad a través de la recreación y el deporte, con la administración de Parques Recreativos y la ejecución de importantes proyectos.

Actualmente administra el Acuaparque de la Caña, 24 Parques Recreativos en Cali, uno en el municipio de Bugalagrande - Valle del Cauca; además, mantuvo hasta el año 2020, la administración de espacios públicos representativos como: el Bulevar de la Avenida Colombia, la Plazoleta Jairo Varela, la Manzana T, el Ecoparque Departamental Río Pance y Cristo Rey.

Es de resaltar que la CRP reinvierte sus excedentes en los Parques Recreativos como parte de su esquema administrativo. Adicionalmente, la CRP, a través de contrataciones con el Municipio, el Departamento y la Nación, ha desarrollado una serie de proyectos con un alto impacto social, logrando alcanzar una mayor visibilidad y reconocimiento ante la opinión pública, gracias a la trasparencia en la formulación y ejecución de los proyectos.

La CRP ha operado proyectos como la Ciclovida de Santiago de Cali, Las Escuelas Deportivas para la Paz de Coldeportes, los Hogares para la atención de desmovilizados en todo el territorio nacional con el Ministerio de Defensa, atención a la primera infancia y al adulto mayor, entre otros.

El crecimiento económico sostenible es uno de los principales objetivos estratégicos de la organización y es una constante en el ejercicio anual de la misma. La CRP en el año 2020, se enfocó como premisa principal en la supervivencia de la Empresa, lo que conllevó a tomar decisiones organizacioles trascendentales para el logro de la misma, dada la gran dificultad económica presentada por la Pandemia Codiv-19.

La Corporación para la Recreación Popular, cuenta con Escuelas de Formación Deportiva en siete disciplinas: Fútbol, Natación, Baloncesto, Voleibol, Patinaje, taekwondo y Tenis de Campo, más de 2.500 niños hacen parte del proceso. Los talentos de las EFD pasan hacer parte del Club Deportivo CRP, el único multidisplinario del país, que se destaca por contar en su registro con representativos deportistas como: Isabella Arcila, considerada la mejor nadadora de Colombia, quien participó en Juegos Olímpicos Rio 2016 y sustenta diferentes records nacionales e internacionales.

Por todo lo anterior, la Corporación para la Recreación Popular, CRP, es una entidad que fortalece el tejido social a través de pilares tan importantes como la recreación y el deporte.

La CRP cumple con la normatividad de derechos de autor, Sayco, Acinpro y habeas data.

El Sistema de Gestión de la Calidad certificado para el Acuaparque de la Caña, recibió nuevamente un resultado positivo en la auditoría hecha por Bureau Veritas, en el mes de enero del 2021, ratificando nuevamente el buen desempeño la Organización.

Este informe está dirigido, en primer lugar, a la Junta Directiva de la CRP, para su estudio y aprobación; además sirve de base para el informe anual a presentar ante los miembros aportantes y fundadores de la entidad, reunidos en la Asamblea Anual de Miembros, como también de información y guía para quienes aún no conocen nuestra Organización.

Cordialmente,

Fernando Marín Escobar
Gerente
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR

MIEMBROS ASAMBLEA

PERSONAS JURÍDICAS

- Municipio de Santiago de Cali
- Asocaña
- Cámara de Comercio de Cali
- Comfandi
- Coomeva
- Fundación Carvajal
- Colgate Palmolive Compañía
- Smurfit Cartón de Colombia S.A.
- Sociedad de Mejoras Públicas de Cali
- Productora de Papeles S.A. - Propal
- Plaza de Toros de Cali
- Fundación Sarmiento Palau
- Constructora Normandía S.A.
- Ingredion
- Beneficencia del Valle
- Ministerio de Educación

PERSONAS NATURALES

- Alfredo Carvajal Sinisterra
- Álvaro Correa Holguín
- Harold Zangen Janek
- Álvaro Mejía López
- Samir Camilo Daccach
- Rodrigo Arizabaleta
- Bernardo Quintero Balcázar
- Gustavo Berón Gardeazabal
- Claudio Borrero Quijano
- Roberto Padilla
- Leonor Salazar Puyo

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

MARZO 2020 – MARZO 2022

Renglón	Principal	Suplente
1	Víctor H. Pinzón Parra Coomeva	Tulio Roberto Padilla Meza Fundador
2	Stella Vallecilla Arango Asocaña	Luis Fernando Estela Marchant Plaza de Toros de Cali S.A.
3	Harold Zangen Janek Fundador	Rubén Felipe Lagarejo Beneficencia del Valle
4	Álvaro Mejía López Fundador	Miguel Ángel Cortes Smurfit Kappa Cartón de Colombia
5	Oscar Bohórquez Fundación Sarmiento Palau	Adelaida María Uribe del Rio Plaza de Toros de Cali S.A.
6	Diego Fernando Ospina Comfandi	Juan Carlos Tabares Marín Fundación Carvajal
7	Jorge Iván Ospina Gómez Alcalde de Santiago de Cali	Abelardo Sanclemente Delegado Alcaldía
8	Martha Liliana Hernández Galvis Delegado Alcaldía	River Franklin Legro Delegado Alcaldía
9	Joan Andrés Osorio Herrera Delegado Alcaldía	Jarrinson Martínez Collazos Delegado Alcaldía

REVISORÍA FISCAL

MARZO 2020 – MARZO 2022

CONSTANTINO CASTRO CATAÑO

Representante de:

GONZALO MILLÁN C. ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A.

Agentes de Transformación

Estrategia

Balance Social Administrativo y Financiero 2020

www.crpcali.com

crp

Corporación para la Recreación Popular

crp

ESTRATEGIA

La Corporación para la Recreación Popular de Cali, surge como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, con aportes realizados por el sector público, la empresa privada y la comunidad, consolidándose como un modelo de concertación social entre estos sectores. Fue fundada mediante Acta de Constitución el 23 de febrero de 1979, gracias a la iniciativa en 1978 de la Administración Municipal que en ese momento lideraba el Alcalde Dr. Rodrigo Escobar Navia y por el Acuerdo 050 de 1978 del Concejo Municipal, quien facultó al mandatario para crear la Corporación para la Recreación Popular.

Tres razones originaron su creación:

1. La sentida necesidad de recreación que la ciudadanía declaró, en encuestas de planeación participante, realizadas por la administración municipal en 1978.

2. La política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para trabajar conjuntamente con la empresa privada y con la ciudadanía, como gestores del desarrollo de la recreación, a través de un ente que le diera un manejo institucional acorde con la necesidad y la urgencia.

3. La declaratoria de la recreación como una de las siete necesidades primarias del hombre contemporáneo, junto con la salud, la vivienda, la educación, la nutrición, el trabajo y la seguridad social. Declaratoria que se firmó en el Congreso Mundial sobre Hábitat, en Vancouver – Canadá en 1976.

Desde 1979, la CRP ha asumido la responsabilidad compartida con el Estado de garantizar la calidad y la prestación de los servicios en los espacios públicos de carácter recreativo, desarrollando programas y planes de recreación, deporte y cultura para toda la población. De esta manera ha construido con el apoyo del Gobierno Municipal y de la empresa privada 33 parques barriales, 2 macro parques en Cali y 44 parques en 39 municipios del Valle del Cauca.

El crecimiento económico sostenible es uno de los principales objetivos estratégicos de la CRP y es una constante en el ejercicio anual; la Corporación contó con el aporte del municipio de Santiago de Cali para el pago de los servicios públicos de los Parques Recreativos; el resto de los ingresos se obtienen por la venta de servicios deportivos y recreativos a empresas y personas naturales; la venta de boletería de entrada a los diferentes Parques Recreativos; la ejecución de proyectos sociales con los diferentes entes gubernamentales y la empresa privada; la promoción permanente y creativa de la Viejoteca del Acuaparque de la Caña y la contribución de los partícipes, arrendatarios y concesionarios que prestan sus servicios a la comunidad dentro de las instalaciones administradas por la CRP.

Perfil de la Organización

Somos Cercanos

Balance Social Administrativo y Financiero 2020

www.crpcali.com

crp

Corporación para la Recreación Popular

crp

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre

La Corporación para la Recreación Popular – CRP Cali, fue creada en 1979 como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, con el propósito de liderar la construcción, dotación y gerencia de "un sistema masivo de recreación urbana para la región", atendiendo prioritariamente a los sectores de menores ingresos.

Desde su creación, la CRP ha prestado servicios sin interrupción en los Parques Recreativos que ha administrado, la mayoría ubicados en barrios de estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4 principalmente.

La CRP ha trabajado por el mejoramiento de la calidad de vida a través de la recreación y del aprovechamiento del tiempo libre de los caleños y la población de otras regiones.

De igual forma, los Parques Recreativos se constituyen como escenarios para la paz, la equidad y la justicia social, la convivencia, la expresión y consolidación cultural, donde se realizan acuerdos ciudadanos y se construyen redes sociales y por tanto contribuyen al desarrollo social y humano de las comunidades.

La sede principal

La sede principal está en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca; y su radio de acción está establecido para toda Colombia.

Naturaleza de la propiedad y forma jurídica

La empresa privada contribuyó con recursos económicos para la construcción y dotación de los Parques Recreativos; el sector público con aportes en dinero y asumiendo el costo de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado; también el sector público aportó las autorizaciones para construir en los terrenos de propiedad del Municipio, los cuales en algunos casos correspondían con los lotes cedidos por lo urbanizadores como zonas verdes gratuitas.

Al cierre del año 2020, la CRP tiene una Asamblea General de 27 Miembros, de los cuales 16 tienen la categoría de Miembros Fundadores y 11 de Miembros Aportantes.

La composición del capital social de la CRP, certificado por la Revisoría Fiscal de la firma Gonzalo Millán y Asociados, establece que el 30.82% del capital son aportes de entidades oficiales y el resto a entidades privadas. El Municipio de Santiago de Cali aportó el 13.28% del total del capital social.

Las personas naturales o jurídicas que deseen ser miembros de la CRP lo pueden hacer, mediante solicitud escrita, con el pago de un aporte en especie o dinero equivalente a 20 SMMLV y la aprobación de la Junta Directiva con una votación favorable de las tres cuartas partes de los miembros de la misma.

La Junta Directiva está integrada por 9 miembros principales y 9 suplentes. De estos, 3 miembros principales y sus respectivos suplentes son el Alcalde de Santiago de Cali y 5 personas más nombradas mediante decreto.

Misión, Visión y Valores

Teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone el mercado, presentamos nuestra nueva ***Misión, Visión y Política de Calidad***, basados en nuestros valores, servicios y ventajas competitivas.

Objetivos Estratégicos

Objetivos Corporativos

Nuestros objetivos corporativos orientados a la satisfacción del cliente son:

- Generar experiencias positivas
- Oferta de productos y servicio
- Reconocimiento y posicionamiento

Valores

Características de calidad

Según nuestros clientes, las características de calidad de los servicios que ofrece la empresa y que nos hacen diferenciarnos de los demás son:

- Excelente atención
- Personal competente
- Espacios Seguros y confiables

Mapa de procesos

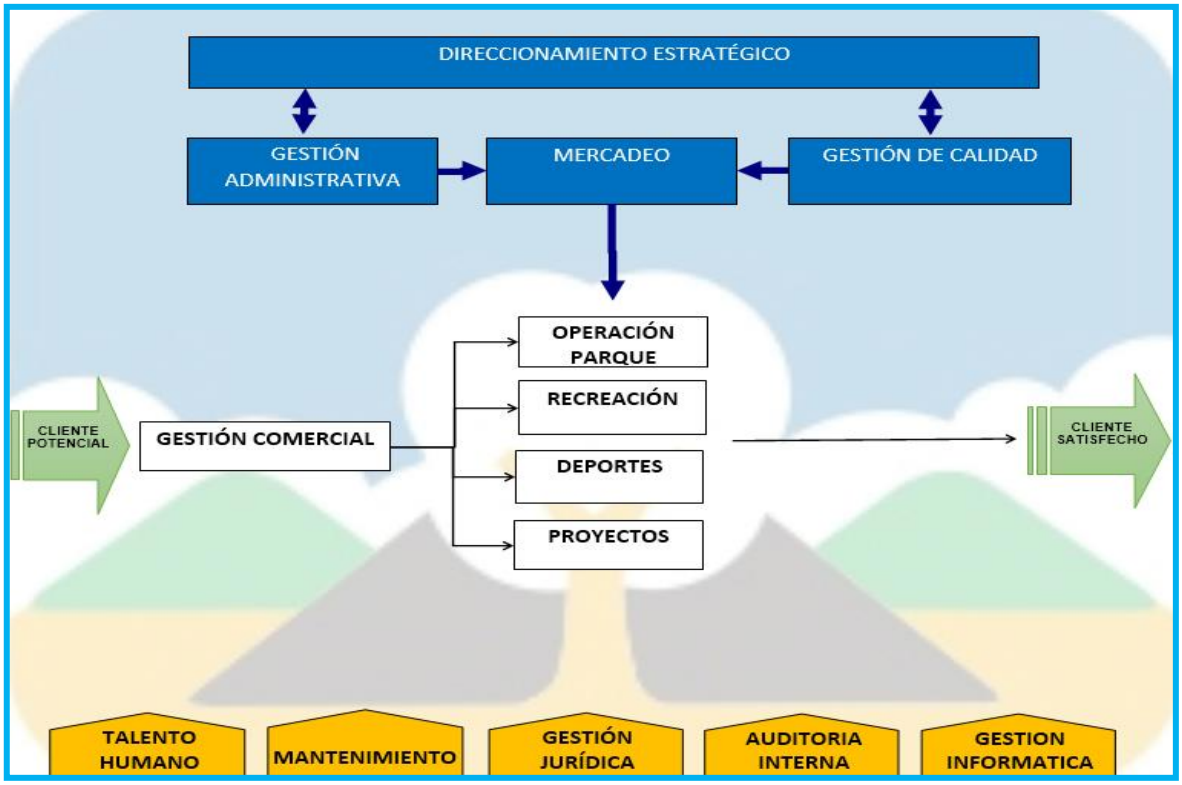

Estructura operativa

La gestión integral de la CRP está delegada en su orden en la Asamblea de Miembros, en la Junta Directiva y en el Gerente. La estructura organizacional de la CRP responde a una estrategia enfocada en las unidades de negocios con que cuenta la Organización, a continuación el organigrama funcional:

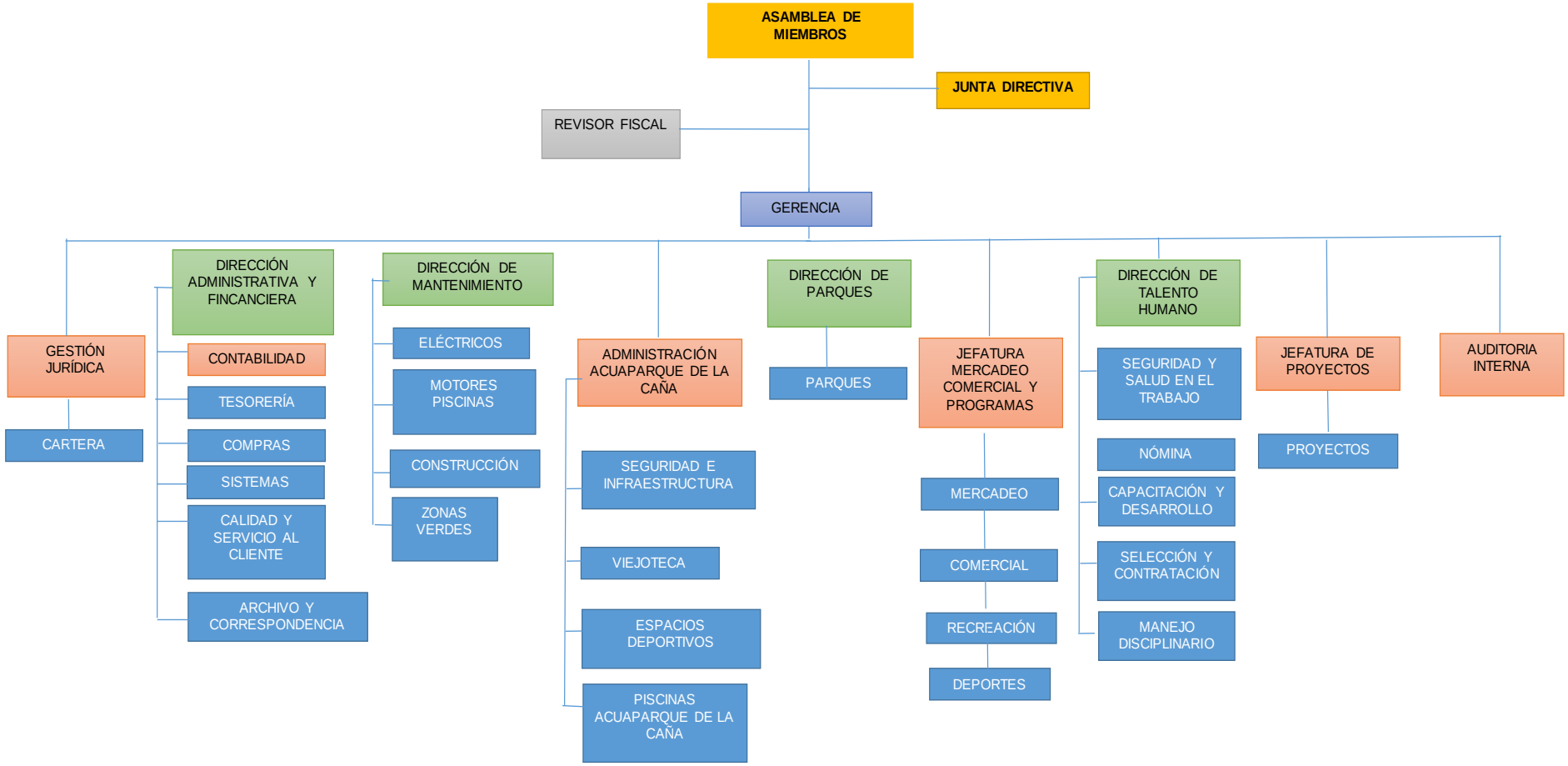

Compromisos con iniciativas externas

Hace diez (10) años la empresa inició la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma NTC ISO 9001, manteniendo esta certificación con vigencia hasta el 17 de julio de 2021 en "**Diseño, comercialización y desarrollo de productos, programas y proyectos de recreación y deporte en el Acuaparque de la Caña**".

BUREAU VERITAS
Certification

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

Entidad Contratante: Carrera 8 No. 39 - 01
Cali, Valle del Cauca, Colombia.

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015
Alcance de la Certificación

DISEÑO, COMERCIALIZACIÓN, Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL ACUAPARQUE DE LA CAÑA.

Fecha Original de Inicio de la Certificación:	**18 Julio 2012**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**17 Julio 2018**
Fecha de Auditoría de Recertificación:	**22 Mayo 2018**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**2 Agosto 2018**

Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **17 Julio 2021**

Certificado No. **CO18.02203** Versión: **No. 0** *Fecha de Revisión:* **2 Agosto 2018**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 3 Edificio Acciones & Valores Bogotá D.C. Colombia.

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor llamar al **+57 (1) 3129191**

Página 1 de 1

Rev. 2.4, 08 Marzo 2018

BUREAU VERITAS

Dimensiones de la Organización

Número de empleados y otros vinculados

La CRP cuenta, al cierre del año 2020, con 337 colaboradores vinculados con diferentes tipos de contratos según se detalla en los siguientes gráficos:

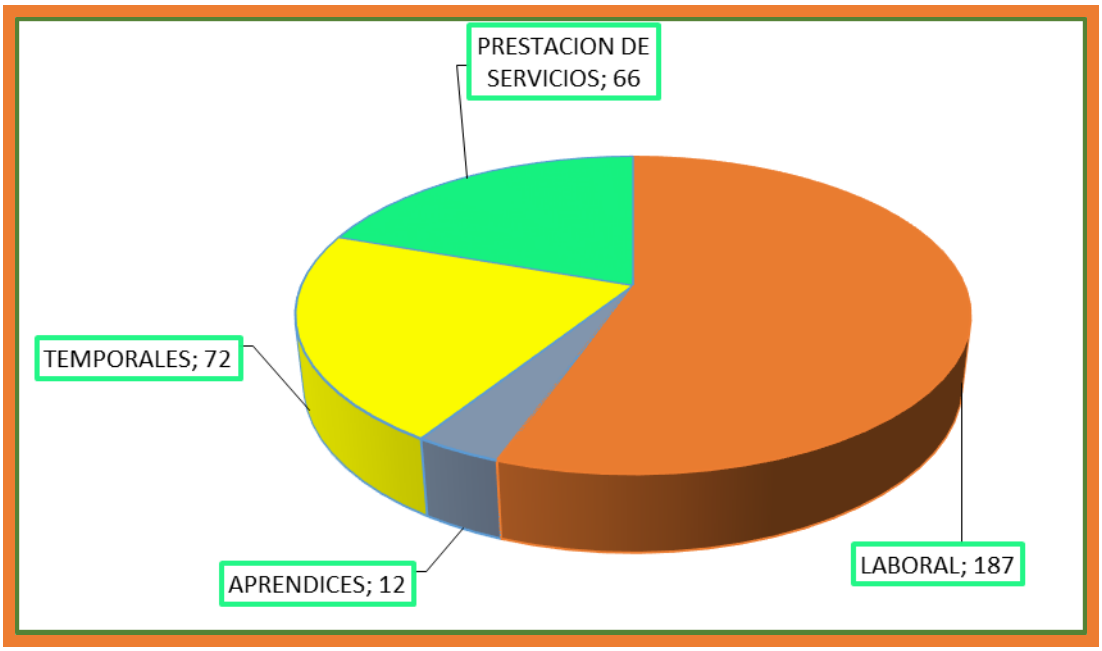

Gráfico 1. Número de empleados y otros vinculados

La planta de personal ha terminado cada año con la siguiente cantidad de trabajadores:

Contrato	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Prestación servicios	1.365	1528	1247	1218	1048	66
Laboral	260	260	258	251	251	187
Temporal	101	189	194	136	136	72
Aprendiz	12	12	12	12	12	12
TOTAL	1.738	1989	1711	1447	1364	337

Distribución de empleados fijos por tipo de cargo

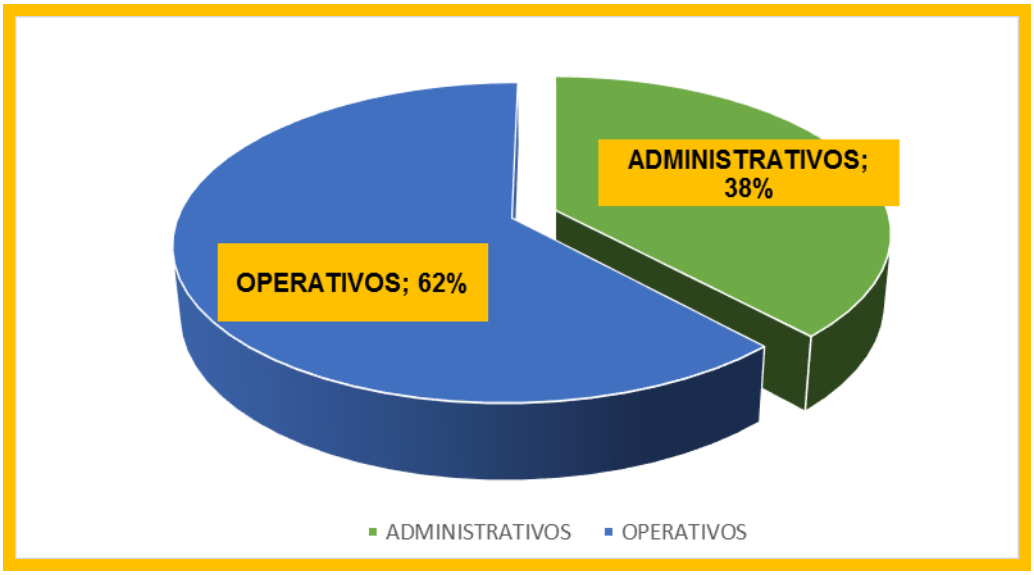

Gráfico 2. Distribución de los empleados por tipo de cargo

Distribución de los empleados por edad

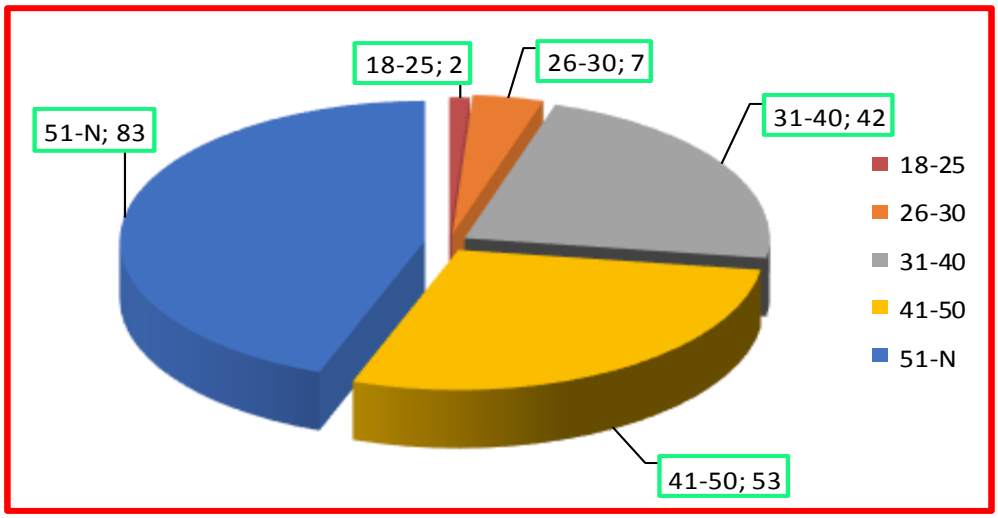

Gráfico 3. Distribución de los empleados por rango de edad

Distribución de los empleados por sexo

Genero	No. de Personas	Porcentaje
Masculino	129	68.9%
Femenino	58	31.1%
Total	187	100.0%

Prácticas laborales y ética del trabajo

La Corporación para la Recreación Popular, a pesar de las dificultades generadas por la pandemia del Covid-19 que causaron el cierre de los parques durante varios meses del año 2020; mantiene el beneficio a sus empleados fijos y de prestación de servicios y sus familias, de poder disfrutar de forma gratuita y con descuentos especiales de todos los servicios ofrecidos en la Organización, tales como ingreso a los diferentes Parques Recreativos, descuentos para la utilización de los espacios para eventos sociales; así como la inscripción con descuento de los hijos, hermanos, nietos y sobrinos en las Escuelas de Formación Deportiva.

Continuamos con la política de apoyar el desarrollo académico de los empleados ofreciendo el beneficio del 50% de los costos de seminarios, cursos, talleres y diplomados en diferentes instituciones educativas; sí los cursos son en temas que implican obligatorio cumplimiento de la empresa ante la ley (temas tributarios, normas laborales, etc), la empresa apoya con el 100% del costo.

Además de esto, la Corporación para la Recreación Popular mantiene convenios con instituciones universitarias que benefician con descuentos que van desde el 10%, 20% y el 30% para la realización de carreras a nivel técnico, tecnológico y profesional. Estos convenios son con la Escuela Nacional del Deporte, Unicuces, Unicatolica. Fundación Minuto de Dios e Intenalco.

La empresa continúa con excelentes relaciones con el SENA, entidad con la cual se han gestionado algunos procesos de certificación gratuita en competencias laborales para varios colaboradores, que son fundamentales para la productividad de la organización y con el fin de enfrentar la nueva realidad de los parques recreativos que nos ha dejado la Pandemia del Covid-19. Se certificaron:

- C**ompetencia laboral de Salvamento Acuático**: 18 trabajadores de los cargos de oficios varios de los Parques Recreativos.
- **Competencia laboral de Trabajo en Alturas: C**erca de 50 trabajadores entre Oficios Varios y Auxiliares de Mantenimiento.

Particularidades con la Pandemia

En general, la situación originada por éste virus, con el cierre de todos los Parques Recreativos y la mínima necesidad de personal, impuso a la empresa la necesidad de tomar decisiones tales como las vacaciones anticipadas de 128 colaboradores, se envió para trabajo en casa a 20 empleados de las áreas administrativas, los trabajadores de vigilancia y mantenimiento de los parques se mantuvieron trabajando, ambos fundamentales para la continuidad de la operación de la empresa; un total de 99

colaboradores entendiendo la situación y el cierre de los parques tomaron la decisión de solicitar una licencia no remunerada desde el 16 de mayo hasta el 15 de agosto inicialmente y luego ante la continuidad de la situación de cierre, la ampliaron hasta el 15 de octubre.

De forma adicional, la empresa radicó el día 18 de marzo de 2020 la solicitud ante el Ministerio del Trabajo, para proceder con la Suspensión de Contratos de Trabajo con base en el artículo 51, numeral 3 del CST. Después de un proceso de varios meses, logrando demostrar la situación de fuerza mayor, con el cierre e impacto negativo de los ingresos de la empresa; el Ministerio del Trabajo nos autorizó dicha suspensión para 80 trabajadores y hasta por 120 días, como quedo establecido en la resolución 2269 del 29 de octubre de 2020.

A pesar de que el permiso del Ministerio del Trabajo nos autorizaba suspender hasta 80 trabajadores, al término del 2020 solamente se verificaba la suspensión de 29 contratos; debido a la gradual apertura de nuestros parques recreativos y necesidades de personal en cada uno de estos; siempre con la política de proteger el empleo y el bienestar familiar de nuestros colaboradores.

Bienestar Laboral

La CRP hace un esfuerzo encaminado al bienestar laboral y apoya totalmente las actividades que contribuyen a aumentar la motivación y productividad de los trabajadores, el departamento de Gestión Humana lidera estas actividades con gran acogida entre los trabajadores y que año tras año los colaboradores esperan con altos deseos de participar. Para el año 2020, lamentablemente varias de las actividades programadas tuvieron que ser suspendidas por las prohibiciones de aglomeración y las directrices de distanciamiento social por parte del Gobierno Nacional; situación que fue totalmente entendida por nuestro personal.

Orquesta Son de la Kaña CRP

En el año 2020 la actividad de bienestar laboral que se ha desarrollado por varios años con la Orquesta **"Son de la Kaña"**, mantuvo su trabajo en los meses que fue permitido, un contacto con distanciamiento de 2 mts y nuevamente se destacó con renombrados reconocimientos en la 63ª Feria de Cali, alcanzando gran éxito y multitud de visitas en su presentación virtual el día 29 de diciembre de 2020.

Objetivos y desempeño

La CRP se ha fijado como directriz estratégica dos objetivos:

a. Fortalecer el equipo de trabajo de la CRP con profesionales suficientes, competentes y comprometidos, por medio de los cuales logremos proyectar a todos nuestros grupos de interés nuestra idoneidad y experticia en recreación, deporte y proyectos.

b. Fortalecer a los líderes de equipos de trabajo de la CRP con nuevas competencias que les permitan conformar y mantener equipos con personas felices y altamente productivas. Los indicadores obtenidos son:

- Se aseguró que mínimo el 91.6% de nuestros empleados obtuvieran excelentes calificaciones en la evaluación de desempeño integral que se realiza anualmente.
- Lograr un nivel de clima laboral del 83.52% de satisfacción de nuestros empleados con la empresa.
- Se alcanzó un nivel de generación de empleo del 9,36% durante el año 2020, el cual está por debajo del 20% de nuestra meta. Situación causada por el cierre de nuestros parques debido a una situación de fuerza mayor totalmente irresistible e imprevisible como ha sido la Pandemia del Corona-virus.

Resultados encuesta clima laboral

Con el propósito de determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los colaboradores para detectar los factores que facilitan o entorpecen la obtención de los resultados corporativos, la CRP contrata con la firma Metta Consultores o con la multinacional Adecco, la encuesta de clima laboral. Su medición es bianual y el último resultado arrojado fue del 83,52% de satisfacción del personal frente a la empresa. Este resultado es muy importante y satisfactorio para la organización, teniendo en cuenta que nuestra actividad es de servicio y que la mayoría de su personal es operativo.

PROMEDIO GENERAL TOTAL - AÑO 2019

METTACONSULTORES

VARIABLE	RESULTADO
SATISFACCION Y MOTIVACION	91,43%
IMAGEN Y CAMBIOS DE LA ORGANIZACIÓN	91,22%
DIVULGACIÓN	89,44%
VALORES	88,72%
TRABAJO EN EQUIPO EN EL AREA	84,21%
PROCESOS DE CONTROL	83,49%
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	82,71%
JEFE INMEDIATO	81,37%
AMBIENTE FISICO Y RECURSOS NECESARIOS	80,66%
RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO	78,54%
RELACIONES ENTRE AREAS	72,43%
MEDIA	**83,52%**

Política general

Como políticas en Gestión Humana, la CRP se han trazado las siguientes:

- Fijar y adoptar prácticas efectivas y eficientes en las actividades de Gestión Humana, que contribuyan a crear un ambiente laboral que propicie el desarrollo integral del personal en los aspectos: humano, laboral y social.
- Incrementar la satisfacción laboral de los empleados
- Desarrollar nuevas competencias y dar formación complementaria a los empleados
- Legalizar la seguridad social y la salud ocupacional de las personas con contrato de prestación de servicios en actividades ordinarias y optimizar la calidad de su servicio.

Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR a través de la Gerencia General reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y afectación al ambiente.

Se aplicará en todas las dependencias de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** y en las que se establezcan en el futuro. Deberá ser publicada en los diferentes Parques Recreativos y estrictamente divulgada a todos los trabajadores sin importar su forma de contratación.

Por lo tanto, se define:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Garantizar los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos que se requieran para adelantar el **SGSST.**
- Divulgar, comprometer y responsabilizar a todos los niveles de la Organización en el desarrollo y cumplimiento del **SGSST.**
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles, con el fin de prevenir y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Promover en nuestros colaboradores la cultura del autocuidado, la autogestión y responsabilidad frente al **SGSST.**
- Velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Ruta de la salud

Promoviendo el bienestar de los colaboradores, sus familias y con el fin de detectar enfermedades tempranas la CRP realizó la ruta de la salud en la cual se desarrollaron actividades como:

- Optometría
- Vacunación
- Higiene Oral
- Toma de exámenes de laboratorio
- Donación de Sangre
- Asesoría en hábitos alimenticios

DONACION DE SANGRE

TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO

VALORACION OPTOMETRIA

VACUNACION

VALORACION MÉDICA

CUIDADO PERSONAL

Plan de prevención y respuesta ante emergencias

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25, se realizó el simulacro de emergencias en el Acuaparque de la Caña.

¡ANTES ERA EVACUACIÓN, AHORA ES AUTOPROTECCIÓN!

El objetivo principal del simulacro se basó en fortalecer las acciones de autoprotección de los usuarios y trabajadores de la CRP frente a la materialización de las amenazas identificadas en la organización.

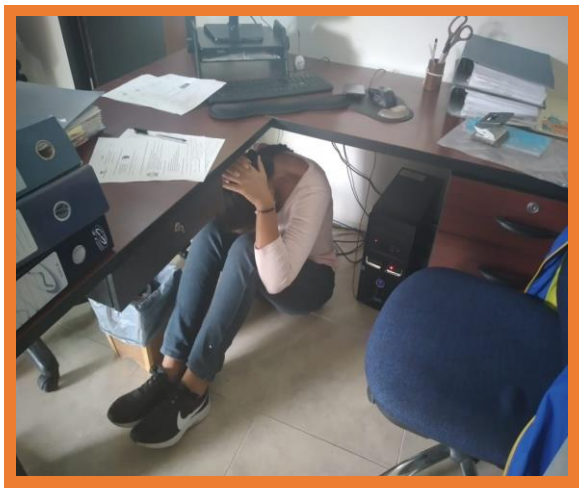

Seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos

Uno de los pilares de nuestro sistema de vigilancia epidemiológico es definir estrategias de intervención para controles administrativos o técnicos relacionados con el puesto de trabajo. Conocer las condiciones de salud de los trabajadores expuestos al Factor de Riesgo Biomecánico y físico, por medio de la aplicación de encuestas osteomuscular, estilos de vida saludable, audiometrías y valoración médica.

Re inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La CRP comprometida en con la seguridad de los trabajadores realiza la reinducción al sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, la importancia de esto radica en que si se informa a los colaboradores de cómo se está actuando en temas de seguridad industrial podremos hacer que se acoplen a todos los programas y medidas de control y así mismo generar un ambiente seguro.

En consecuencia, nos permitirá conocer datos de cómo estos interpretan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Implementación de protocolos de bioseguridad

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que presenta nuestro país, la Corporación para la Recreación Popular, en cumplimiento a la resolución 666 de 2020 y demás normas existentes en temas de bioseguridad, diseñó e implementó los protocolos para la prevención por contagio al COVID-19. Entre las medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

PUNTOS DE HIGIENE Y DESINFECCION

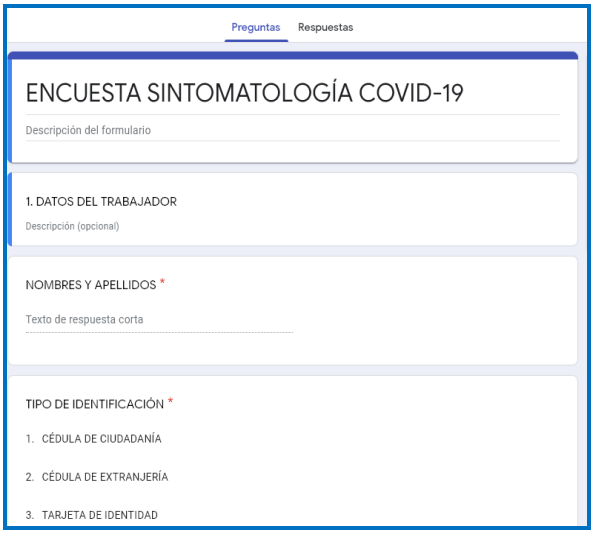

Preguntas Respuestas

ENCUESTA SINTOMATOLOGÍA COVID-19

Descripción del formulario

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Descripción (opcional)

NOMBRES Y APELLIDOS *

Texto de respuesta corta

TIPO DE IDENTIFICACIÓN *

1. CÉDULA DE CIUDADANÍA
2. CÉDULA DE EXTRANJERÍA
3. TARJETA DE IDENTIDAD

MONITOREO DIARIO DE SINTOMAS

|TOMA DE TEMPERATURA

MANEJO DE RESIDUOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

LAVADO DE MANOS

crp

Sociables y Aliados

Gobierno y compromiso

Balance Social Administrativo y Financiero 2020

www.crpcali.com

crp

Corporación para la Recreación Popular

crp

La Corporación para la Recreación Popular, brinda atención a diferentes necesidades que requieren satisfacer entidades públicas, privadas y de cooperación en el ámbito social, las cuales debido a la pandemia del COVID-19 fueron orientadas de manera diferente a la que habitualmente se realizaba, puesto que los recursos fueron priorizados para atender temas diferentes al objeto social de la CRP.

Cumplimiento de objetivos estratégicos

Durante el año 2020, se realizó la ejecución de cuatro (4) proyectos que permitieron contribuir al desarrollo de los objetivos estratégicos trazados por la CRP de la siguiente manera:

Objetivo estratégico	Contribución desde el área de proyectos
Desarrollo sostenible	✓ Se aportó a la sostenibilidad financiera de la Corporación con la generación de excedentes en los proyectos por valor de $233.597.000. ✓ Se aportó a la sostenibilidad social con la generación de 18 empleos directos y la generación de ingresos a través de 26 contratos de prestación de servicios. ✓ Se aportó a la sostenibilidad social a través del suministro de diferentes productos y servicios para el cabal cumplimiento del objeto contractual con el apoyo de más de 40 proveedores ubicados en el Valle, Cundinamarca y Santander. ✓ Se aportó a la sostenibilidad ambiental desarrollando actividades y capacitaciones en manejo de material reciclable y uso adecuado de los recursos con el personal beneficiario de los proyectos.
Servicio y satisfacción	✓ Se aportó a la generación de experiencias positivas a través de la ejecución del proyecto de atención a desmovilizados y su grupo familiar, con los servicios de atención inmediata y psicosocial a través de 29.017 servicios / estancias prestadas durante el año 2020, proceso que permitió avanzar en la reincorporación a la vida social de los beneficiarios.
Innovación y desarrollo	✓ Se aportó en la evolución en el mundo digital a través de la incorporación de capacitaciones virtuales con los diferentes actores de los proyectos, posibilitando la continuidad de los procesos a pesar de estar en espacios físicos diferentes. ✓ Se aportó al fortalecimiento tecnológico a través de la adquisición de computadores, cámaras de seguridad tipo domo y sistemas biométricos para control de ingresos, salidas y entregas de elementos al personal beneficiario de los proyectos.
Fortalecimiento organizacional	✓ Se aportó en el fortalecimiento del talento humano gracias a la generación de ingresos para un total de 44 personas que hicieron parte de los proyectos durante el año 2020 tanto a través de contratos laborales como contratos de prestación de servicios.

Contribución al equilibrio ambiental

Desde el proyecto de funcionamiento permanente ejecutado de acuerdo al contrato de prestación de servicios celebrado con el Ministerio de Defensa, se desarrolló el Programa de Manejo de Residuos Sólidos a través del cual se realizaron los procesos de recolección, conducción, clasificación y reciclaje, disposición y entrega de los residuos, con lo cual se contribuyó al equilibrio ambiental desde el área de Proyectos como parte de la gestión emprendida por la Corporación.

Detalle de proyectos ejecutados

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2020 por la Corporación para la Recreación Popular:

Atención humanitaria al desmovilizado y a su grupo familiar

Contratante	**Ministerio de Defensa Nacional**
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto	Prestación del servicio integral de atención humanitaria al desmovilizado y a su grupo familiar.
Valor Inicial del Contrato	$ 3.053.128.640
Valor Final del Contrato	$ 3.654.585.000
Valor Total Ejecutado	$ 3.375.480.000
Fecha de Inicio	01 de Diciembre de 2019
Fecha de Finalización	15 de Diciembre de 2020
Empleos Generados (directos e indirectos)	44 (contratos laborales y contratos de prestación de servicios)
Servicio prestado a la población	27.216 estancias durante enero a diciembre de 2020 a través de Hogares de Paz

Círculos Recreativos

Contratante	Corporación Departamental de Recreación - Recreavalle
Tipo de contrato	Contrato de capacitaciones
Objeto	Prestación del servicio de capacitaciones técnicas, capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
Valor Inicial del Contrato	$ 180.379.724
Valor Total Ejecutado	$ 180.379.724
Fecha de Inicio	01 de Abril de 2020
Fecha de Finalización	31 de Julio de 2020
Personal Contratado	2 (Prestación de Servicios)
Población Atendida	1.484 personas Asistentes a las 21 capacitaciones virtuales

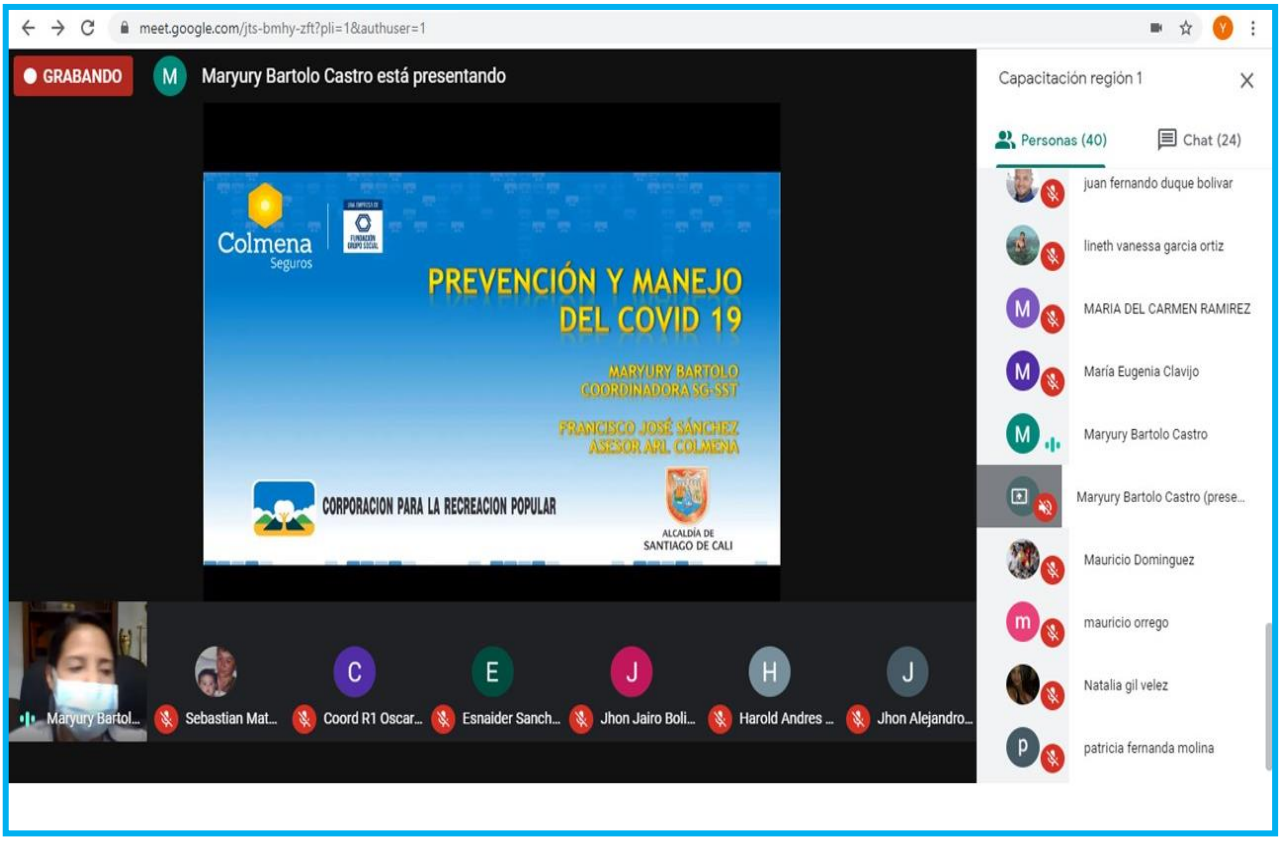

Semilleros Deportivos

Contratante	Corporación Departamental de Recreación - Recreavalle
Tipo de contrato	Contrato de capacitaciones
Objeto	Prestación del servicio de capacitaciones y plan de medios
Valor Inicial del Contrato	$ 169.644.020
Valor Total Ejecutado	$ 169.644.020
Fecha de Inicio	14 de Octubre de 2020
Fecha de Finalización	15 de Diciembre de 2020
Personal Contratado	2 (Prestación de Servicios)
Población Atendida	756 asistentes a las 13 capacitaciones virtuales

Atención humanitaria al personal desmovilizado y a su grupo familiar

CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto	Prestación del servicio integral de atención humanitaria al personal desmovilizado y a su grupo familiar.
Valor Inicial del Contrato	$ 3.177.202.176
Valor Total Ejecutado	$ 219.361.800*
Fecha de Inicio	16 de diciembre de 2020
Fecha de Finalización	13 de junio de 2021
Empleos Generados (directos e indirectos)	41 (contratos laborales y contratos de prestación de servicios)
Servicio prestado a la población	1.793 estancias del 16 al 31 de diciembre de 2020 a través de Hogares de Paz.

Plazoleta Jairo Varela

Contratante	Unidad Administrativa especial de Gestión de Bienes y Servicios	
Tipo de Contrato	Contrato de Administración	
Objeto	Administración, protección del espacio público, mantenimiento de zonas verdes, conservación y aprovechamiento económico	
Valor del contrato	$500.000.000 (para efectos fiscales)	
Fecha de inicio	Junio 18 de 2013	
Fecha de finalización	Junio 30 de 2020	
Empleos	21 personas	
Conformada por	2 locales comerciales 2 islas para venta de comidas rápidas Parqueaderos sótano 1	
Costos asumidos por la CRP	• Servicios públicos • Vigilancia plazoleta • Mantenimiento y aseo zonas verdes • Mantenimiento y aseo zonas duras	• Mantenimiento • Ascensores • Equipo de bombeo • Aire Acondicionado • Planta eléctrica • Transformador

Bulevar de la Avenida Colombia

Contratante	Unidad Administrativa especial de Gestión de Bienes y Servicios
Tipo de contrato	Contrato de Administración
Objeto	Administración, logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento autorizadas por la Unidad Administrativa Especial en las áreas denominadas Bulevar de la Avenida Colombia, Parque de los Poetas, Parque la María, Parque Paseo Bolívar, y la Manzana T".
Valor	$2.537.008.779
Fecha de inicio	01 de enero de 2020
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2020
Empleos	72

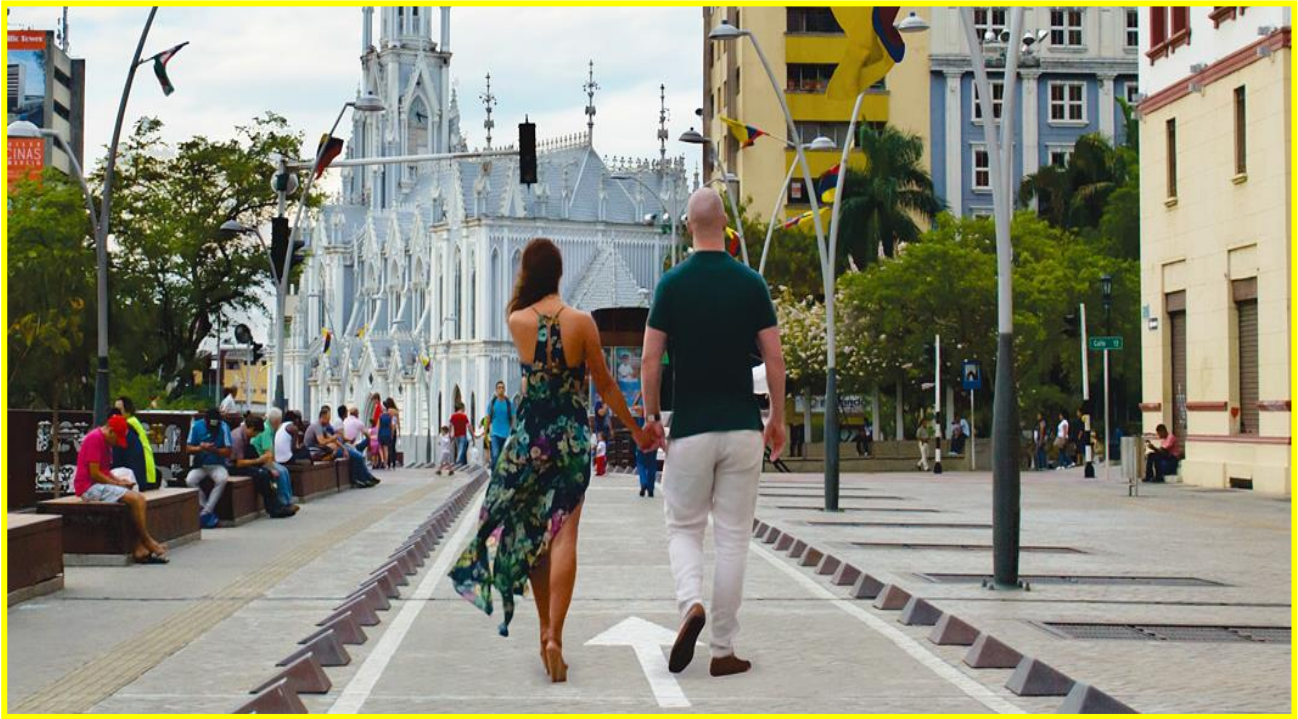

Conclusiones generales

Proyectos, a lo largo de los últimos años ha sido un área destacada no solo por el desarrollo de programas sociales de entidades públicas y privadas, sino por los excedentes que generan para la organización.

Durante el año 2020, esta área no fue ajena al impacto que la pandemia de COVID-19 ha generado de manera negativa en cuanto a la operación y desarrollo de diferentes proyectos que históricamente eran realizados por la CRP; sumado a esto, el Gobierno Nacional y los entes Departamentales y Municipales, priorizaron la inversión de los recursos disminuyendo casi en su totalidad la ejecución de actividades deportivas, recreativas y de operación logística, debido a la imposibilidad de tener aglomeración de personas con el fin minimizar el riesgo de contagio.

Pese a lo anterior, en los proyectos operados, se implementaron herramientas tecnológicas y se emplearon los mecanismos virtuales para dar continuidad a los procesos; así mismo, en los Hogares de Paz del proyecto ejecutado con el Ministerio de Defensa Nacional, se implementaron protocolos de bioseguridad y áreas de cuarentena para garantizar la correcta operación del proyecto y minimizar el riesgo de contagio entre los participantes y los profesionales encargados de su atención, permitiendo una óptima ejecución de los proyectos y la generación de excedentes para la CRP.

Enfoque de Gestión

e Indicadores de Desempeño

Gestores de felicidad

Balance Social Administrativo y Financiero 2020

crp

Corporación para la Recreación Popular

www.crpcali.com

crp

ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

Ubicación de los Parques Recreativos Administrados por la CRP

La ubicación geográfica de los Parques administrados por la CRP se presenta en el gráfico siguiente:

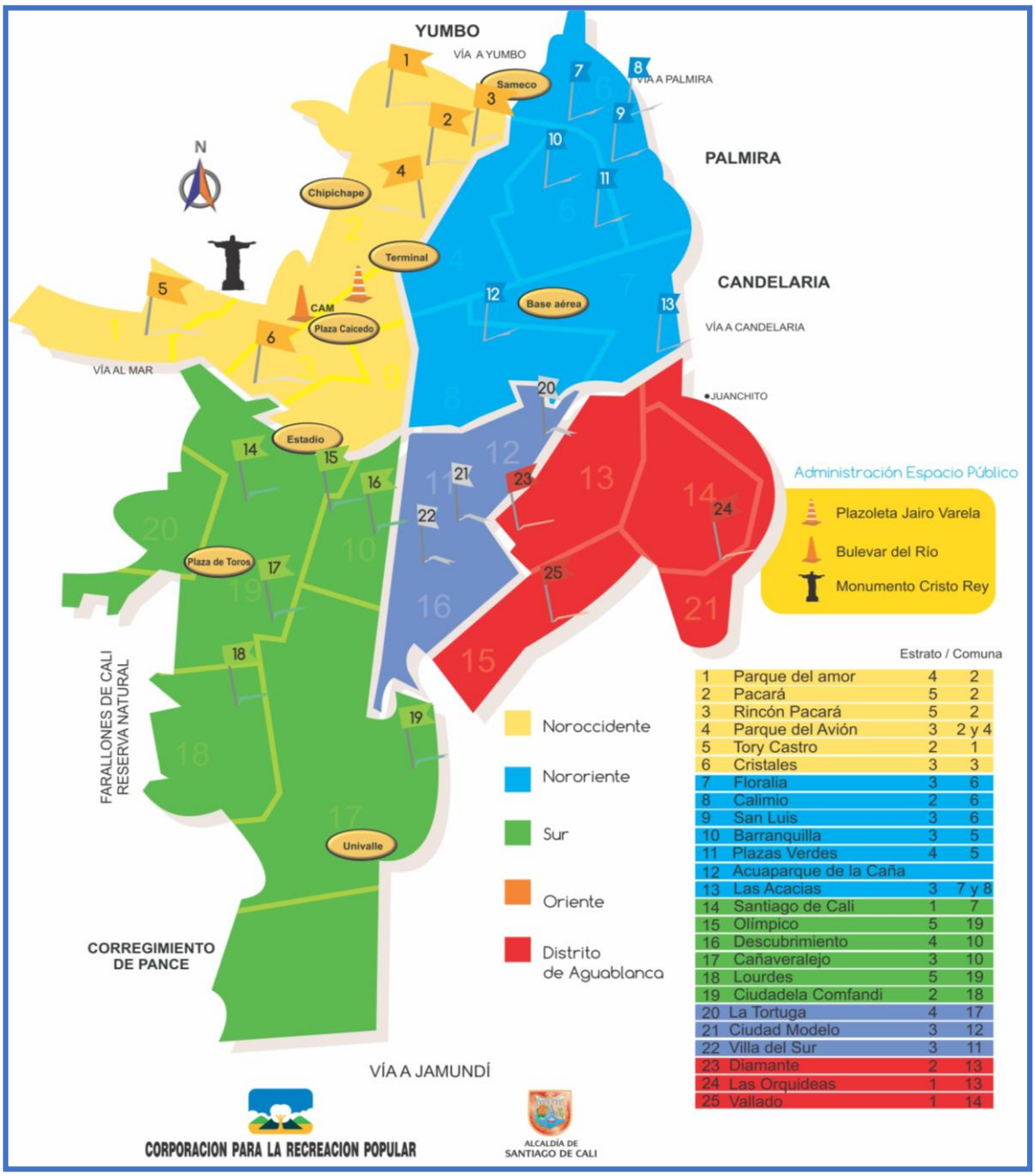

		Estrato	Comuna
1	Parque del amor	4	2
2	Pacará	5	2
3	Rincón Pacará	5	2
4	Parque del Avión	3	2 y 4
5	Tory Castro	2	1
6	Cristales	3	3
7	Floralia	3	6
8	Calimio	2	6
9	San Luis	3	6
10	Barranquilla	3	5
11	Plazas Verdes	4	5
12	Acuaparque de la Caña		
13	Las Acacias	3	7 y 8
14	Santiago de Cali	1	7
15	Olímpico	5	19
16	Descubrimiento	4	10
17	Cañaveralejo	3	10
18	Lourdes	5	19
19	Ciudadela Comfandi	2	18
20	La Tortuga	4	17
21	Ciudad Modelo	3	12
22	Villa del Sur	3	11
23	Diamante	2	13
24	Las Orquideas	1	13
25	Vallado	1	14

Estadísticas

Usos de Parques Recreativos y Otros

Durante el año 2020, se continuó con el registro de las estadísticas de los usuarios que ingresan a nuestras instalaciones, las cuales agrupan todas las personas que hacen uso de nuestros servicios.

El detalle de los usos de los espacios administrados por la CRP se presenta en la siguiente tabla:

Parque Recreativo	Usos 2019	Usos 2020	Participación en el total de Usos 2020
Parques (Incluido Parque Bugalagrande)	2.496.128	562.035	56%
Espacios públicos abiertos (Cristo rey y Ecoparque Río Pance)	995.517	254.337	26%
Acuaparque de la Caña	690.556	180.886	18%
Total	**4.182.201**	**997.258**	**100%**

Usos por tipo de ingreso

La mayor cantidad de utilizaciones durante el año 2020 por tipo de ingreso, fue por espacios públicos abiertos 26%, entradas pagando el 25%, alquileres el 14%, entradas gratuitas por 13%, entradas con descuento el 10%, programas el 9% y afiliados el 3%.

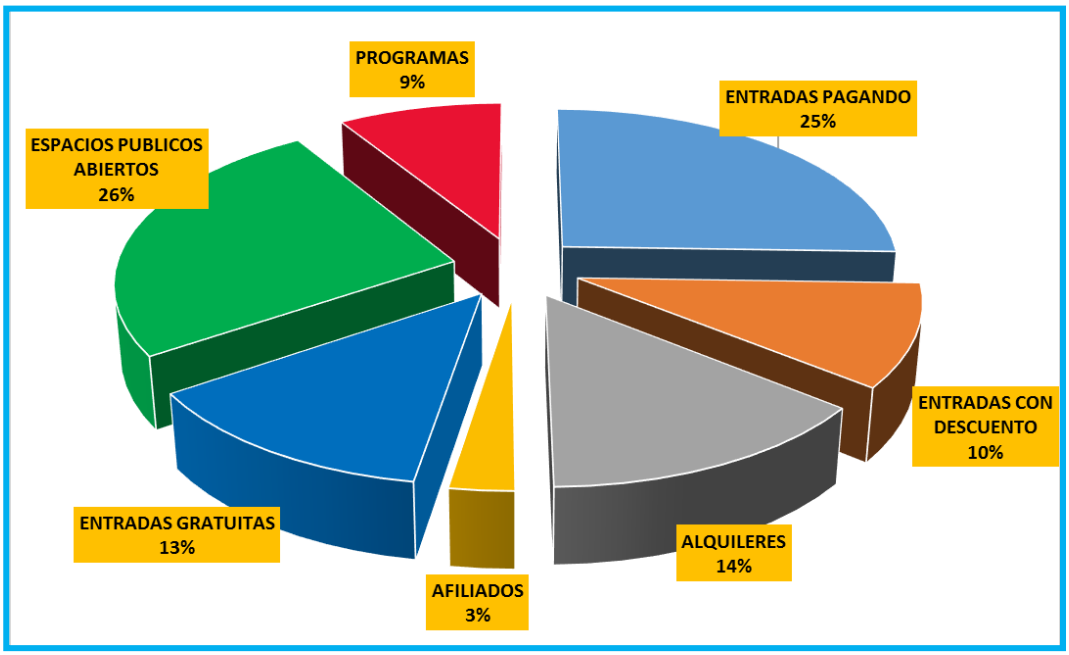

A continuación, se detalla los usos por tipo de ingreso en los espacios administrados por la Corporación para la Recreación Popular:

Tipo de ingreso	Detalle del Ingreso	Año 2020	Total	Participación por tipo de ingreso
			2020	%
Ecoparque Departamental río Pance (Espacios públicos abiertos)	Entrada Al Parque, Parqueadero	172.535	172.535	17,30%
Entradas gratuitas	Obsequios	27.331	129.669	13,00%
	Relaciones Comunitarias	84.736		
	Programas Institucionales	17.397		
	Proyectos	205		
Taquilla plena	Piscina Adultos	163.200	254.152	25,49%
	Piscina Niños (>= 3)	32.345		
	Entrada Parque	19.086		
	Viejoteca Acuaparque	39.521		
Alquileres	De espacios	74.814	140.884	14,13%
	Deportivos	66.070		
Taquilla especial (Entradas Con Descuento)	Entradas con descuento	15.704	102.026	10,23%
	Convenios Sociales	62.988		
	Colegios	23.334		
Programas deportivos	EFD Y Club	57.713	87.379	8,76%
	Cursos	12.148		
	Torneos	5.723		
	Convenios Deportivos	11.795		
Cristo Rey, (Espacios públicos abiertos)	Parqueadero	81.802	81.802	8%
Afiliados	Afiliados	26.897	26.897	2,70%
Programas recreativos	Eventos de comunidad	1.914	1.914	0,19%
Total		**997.258**	**997.258**	**100,00%**

Espacios Gratuitos a la Comunidad

La Corporación para la Recreación Popular, como beneficio a la comunidad en los sectores donde se encuentran ubicados nuestros parques, brinda espacios gratuitos para realizar actividades tales como encuentros deportivos, charlas de crecimiento personal, capacitaciones, reuniones para divulgar procesos educativos y de consciencia ciudadana; entre estos espacios encontramos:

Actividad	Personas Atendidas en 2020
Tercera edad	50.774
Redes comunitarias	18.136
Programas institucionales	17.397
Otros gratuitos	10218
Otras organizaciones	5.839
Piscina menores 3 años	5.597
Otros convenios sociales	5.361
Policía	3.369
Bonos o pases	2.724
Viejoteca Acuaparque	2.612
Scout	2.135
Grupos culturales	1.569
Alfarecreadores	1.172
Discapacitados	556
Empleados CRP	459
Comuneros (JAL)	375
Paseos Colegios	359
Defensa Civil	323
Proyectos	205
Junta acción comunal (JAC)	201
Concejales	196
Periodistas (UR)	91
Paseos	1
TOTAL	**129.669**

Valoración de los usos gratuitos

Durante el año 2020, se continuó con el sistema de información estadística para medir la contribución económica que la empresa realiza a la comunidad a través de los programas institucionales, los convenios sociales, promociones, reconocimientos deportivos, entre otros. Mediante este beneficio los usuarios de los Parques y el Acuaparque de la Caña, pueden ingresar gratuitamente a hacer uso de las instalaciones.

El costo total de estos servicios gratuitos asciende para la empresa a $ 989.925.300.

La contribución que la empresa realiza a la comunidad, se detalla en la tabla siguiente:

Parques	Total 2020	
	Usos	Taquilla
Acuaparque	26.260	$ 414.002.000
Villa del sur	23.609	$ 141.249.000
Diamante	9.245	$ 43.451.500
Floralia	7.253	$ 43.324.500
Descubrimiento	7.220	$ 43.153.500
Ciudad modelo	6.448	$ 38.070.000
La tortuga	6.040	$ 35.628.000
Barranquilla	5.100	$ 29.470.500
Pacara	3.116	$ 26.479.400
Olímpico	3.482	$ 25.980.000
El avión	3.954	$ 23.488.500
Bugalagrande	3.694	$ 18.402.000
Plazas verdes	2.294	$ 15.437.000
Cañaveralejo	1.603	$ 13.548.500
Calimio	2.799	$ 13.056.900
Vallado	2.671	$ 12.353.300
San luís	1.662	$ 9.643.500
Cristales	1.558	$ 8.712.000
Santiago	857	$ 7.282.300
Rincón pacara	791	$ 6.474.900
Lourdes	1.326	$ 6.153.000
Las acacias	3.402	$ 4.422.600
Tory castro	791	$ 3.869.200
Orquideas	3.529	$ 2.925.700
C. Comfandi	282	$ 1.981.500
Parque del amor	683	$ 1.366.000
Total	**129.669**	**$989.925.300**

Gestión de los Parques Recreativos

La Corporación para la Recreación Popular, durante sus 41 años, ha logrado consolidar una infraestructura administrativa, financiera, de auditoria y jurídica, entre otras, que le permite atender el 100% de las necesidades de los parques para su normal funcionamiento. Mantiene firme su misión de trabajar en pro del bienestar de la comunidad ofreciendo servicios en recreación y deporte dirigido a todo el público en general, sin distinciones de sexo o edad, a través del manejo y gestión de espacios públicos, programas y proyectos sociales auto sostenibles, que en unión con el sector público y privado sigue posicionándose como una empresa líder en recreación y el fomento del deporte en cada disciplina en todos los espacios asignados para su administración.

Dado el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Santiago de Cali, a partir del 16 de marzo de 2020, fueron suspendidos todos los servicios de recreación y deporte en todos los parques recreativos; esto obligó a nuestra Organización a implementar medidas de ahorro en costos y gastos, dado que ya no había fuentes de ingresos en estos, sin dejar de preservar los espacios en las mejores condiciones.

Cabe resaltar, que la Corporación para la Recreación Popular, en aras de estar preparada para la apertura a los Parques Recreativos, trabajó con anticipación en la implementación de los protocolos de seguridad, los cuales fueron aprobados por la Secretaria del Deporte y la Recreación y la Secretaria de Salud. Este fue un ejercicio que se adelantó con la ayuda de Comfandi, Comfenalco y Recreavalle.

En el mes de septiembre, se realizaron visitas por personal de la Secretaria del Deporte y la Recreación y la Secretaria de Salud Pública a los diferentes parques recreativos administrados por la CRP, quienes avalaron la implementación en procesos de bioseguridad.

Como acto de responsabilidad con la Empresa, se han ido aperturando paulatinamente los Parques Recreativos, manteniendo los protocolos de bioseguridad e inculcando el autocuidado.

Ámbito Social

Durante el primer trimestre del año 2020, se desarrolló de manera gratuita uno de los programas institucionales más importantes en nuestra Organización, que fue el día de la Mujer. Dada la contingencia generada por el Covid-19, no se pudo llevar a cabo el cronograma de los programas institucionales.

Día Internacional de la mujer

Programas Ofrecidos Gratuitamente

Durante todo el año se ofrecen programas gratuitos a la comunidad, pero por motivo de la pandemia Covid-19, tuvimos la oportunidad de desarrollar algunas durante el primer trimestre del año y en la medida en que se nos ha permitido de acuerdo a los aforos establecidos, desde el mes de octubre dimos continuidad a los mismos. A continuación algunos de los programas desarrollados:

- Programas Institucionales dirigidos
- Gimnasia dirigida
- Sala de Sistemas
- Aerorumba
- Grupo de danzas
- Grupo de Scaut

- Grupo lindo amanecer
- Grupo de tercera edad
- Hidroterapia Adultos Mayores
- Caminantes
- Personas con movilidad reducida y en situación de discapacidad

Problemática Actual de los Parques Recreativos

Para el mes de octubre, siete meses después del cierre de los Parques Recreativos, se dio la viabilidad de apertura de los mismos, manteniendo ciertos protocolos de bioseguridad y autocuidado, generando así, nuevas problemáticas:

- Altos costos en la implementación de protocolos de bioseguridad
- Los aforos permitidos por el gobierno, no suplen los costos y gastos de apertura de los Parques Recreativos
- Poco poder adquisitivo de la comunidad para actividades deportivas y recreativas
- Falta de conciencia y cultura ciudadana con relación al autocuidado
- Consumo de sustancias psicoactivas y licor
- Falta de cultura de la comunidad en el manejo de residuos biológicos de mascotas
- Inseguridad por grupos de pandillas del sector
- Porte de armas blancas
- Riñas por aspirar ingresar al parque sin pagar
- Falta de apoyo de las JAC, entre otras.

Ámbito público y privado

Ha sido una ardua lucha la que el Gobierno Nacional y Municipal han enfrentado, al tratar de mantener la economía a flote, permitir la activación de algunos sectores empresariales y cuidar a la ciudadanía de los contagios; es por esto que como Empresa hemos entendido y apoyado cada una de las directrices dadas y continuaremos acogiéndonos a ellas en pro del bienestar ciudadano y empresarial.

Siendo coherentes con nuestro valor *"Somos Sociables y Buenos Aliados*", durante este año se manejaron convenios con colegios e instituciones educativas, convenios deportivos y culturales con diferentes empresas privadas y fundaciones, dándoles importantes beneficios y descuentos para uso de nuestros servicios:

- Caja de Compensación Comfandi
- Caja de Compensación Comfenalco
- Fundación Gane
- Cruz Roja
- Impronta IPS

Empresas y eventos atendidos de manera gratuita

Es de gran importancia para la Corporación para la Recreación Popular, brindar a la comunidad esos espacios que le permitan ocupar sanamente su tiempo libre de la comunidad, por lo cual brinda a entes gubernamentales, fundaciones y comunidades vulnerables la posibilidad del uso de estos espacios de manera gratuita, algunos de los beneficiados son:

- Grupo adultos mayores y yoga
- JAC
- Policía Nacional Infancia y Adolescencia
- Club Deportivo
- Hidrogym Adulto Mayor
- Personas en situación de discapacidad

Ámbito institucional

Los Parques Recreativos se mantienen en un óptimo estado y presentación, dados los esfuerzos mancomunados de la Dirección de Parques, el equipo de administradores y la Dirección de Mantenimiento, que actúan de manera oportuna ante cualquier alarma de deterioro en las instalaciones, equipos de motores o infraestructura de los parques.

A pesar de la situación actual, generada por el estado de emergencia que se vive a nivel mundial por el COVID-19, durante este año la Corporación se ha esforzado en la conservación de los Parques Recreativos, respecto al mantenimiento de las zonas verdes, jardines, adecuaciones eléctricas, cuidado y seguridad de todos los parques.

Parque Barranquilla

Parque Olímpico

Parque Cañaveralejo

Parque Diamante

Parque Vallado

Parque Lourdes

Comportamiento de los Parques

La Corporación para la Recreación Popular, durante sus 41 años, ha logrado consolidar una infraestructura administrativa, financiera, deportiva, de auditoria y jurídica, entre otras, que le permite atender el 100% de las necesidades de los parques para su normal funcionamiento, toda vez que el 60% de los parques son deficitarios.

No.	Excedente y/déficit Parques Recreativos	Real 2020 (miles de pesos)
1	Barranquilla	32.826
2	Plazas verdes	26.516
3	La tortuga	19.053
4	Parque del amor	12.895
5	Ciudadela comfandi	12.628
6	Rincon pacara	7.207
7	Monumento cristo rey	3.084
8	Cañaveralejo	2.250
9	Descubrimiento	827
10	Santiago de cali	(235)
11	Pacara	(1.781)
12	Lourdes	(4.495)
13	Tory castro	(6.786)
14	Diamante	(9.433)
15	San luis	(15.187)
16	Villa del sur	(22.784)
17	Olimpico	(29.435)
18	Acacias	(33.323)
19	Ciudad modelo	(41.463)
20	Calimio	(60.708)
21	Orquideas	(61.816)
22	Floralia	(68.477)
23	Cristales	(71.973)
24	Vallado	(74.247)
25	Avión	(75.179)
Total parques Reacreativos		(460.036)

Gestión en el Acuaparque de la Caña

El año 2020 fue para la Corporación para la Recreación Popular y el Acuaparque de la Caña, un periodo de tiempo marcado por múltiples situaciones relacionadas con el orden mundial, donde producto de un virus se alteró el normal funcionamiento de las actividades que la organización venía desarrollando de manera óptima.

El 16 de marzo del 2020 por orden del Gobierno Nacional y acatando la resolución emitida por este mismo ente, se cierran las instalaciones del Acuaparque de la Caña. Como es debido, se continuó con el mantenimiento de las zonas verdes y control en la calidad del agua de las piscinas, contando con el apoyo de los colaboradores.

El 26 de septiembre del 2020, procedemos a la apertura del Acuaparque de la Caña con el aval de la Secretaria del Deporte y la Recreación y la Secretaria de Salud Pública, quienes aprobaron los protocolos de seguridad implementados en nuestras instalaciones.

Firma pacto por la Vida

Ámbito Social

Mediante proyectos deportivos, actividades sociales y culturales, se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de los caleños y visitantes, creando un espacio donde la unión familiar es el objetivo principal.

Programas Ofrecidos Gratuitamente

- Día de la mujer
- Vacaciones Recreativas
- Día del Adulto Mayor
- Día de la niñez y la Recreación
- Escuelas de formación deportiva
- Programa de servicio social estudiantil
- Atención de población vulnerable con ingreso gratis

Durante este periodo, el Acuaparque de la Caña contribuyo de manera efectiva en el desarrollo social de la cuidad de Santiago de Cali y sus alrededores, ofreciendo espacios óptimos y de calidad para todos los ciudadanos que tuvieron el gusto de visitarnos.

El Acuaparque de la Caña continúo siendo durante el año 2020, un icono turístico de la ciudad de Santiago de Cali, donde cada mes nos visitó un promedio mensual de 25.840 usuarios, propios y visitantes de otras regiones de nuestro país. Contamos también con un número importante de turistas extranjeros, que se benefician de las atracciones y el gran espacio con el que cuenta el Parque.

En el mes de marzo se realizó el evento del día de la mujer, donde las actividades se desarrollaron de la siguiente manera: actividades lúdicas, recreativas y culturales, donde disfrutaron más de 11.900 mujeres de forma gratuita en la zona de piscinas y en todas las instalaciones del Acuaparque de la Caña.

Las Escuelas de Formación Deportiva que actualmente hay en el Acuaparque de la Caña, son siete (7): natación, futbol, patinaje, voleibol, baloncesto y tenis de campo y gimnasia acuática.

Proyectos de inversión

Implementación de protocolos de bioseguridad

En cumplimiento a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional y local, con el objetivo de disminuir la tasa de contagios por el Covid-19 en nuestra región y el país, el Acuaparque de la Caña implementó de manera objetiva protocolos de bioseguridad siguiendo los direccionamientos establecidos, los cuales fueron avalados y certificados por la secretaria de salud local.

Tamizaje

Desinfección de Manos

Desinfección de superficies

Control de Aforo

En cumplimiento de la normatividad aplicada para los centros de entretenimiento, al Acuaparque de la Caña y a la Viejoteca solo podrá ingresar el 30% de la capacidad máxima permitida con anterioridad a la emergencia sanitaria; disminuyendo de manera significativa el aforo de usuarios en nuestras instalaciones, controlando así la aglomeración de personas.

Socialización y señalética para los usuarios

Por medio de información visual en pendones que abarcan todas las zonas del Acuaparque de la Caña, se describen las indicaciones acerca del uso correcto del tapabocas, distanciamiento social, desinfección y lavado de manos, se da a conocer a todos los usuarios las medidas de contingencia dispuestas en cuanto a la disminución de la propagación del Covid- 19; por otro lado, constantemente por los altavoces y tarima de la piscina de olas se informa a los usuarios sobre las medidas de bioseguridad y se recuerda que son de obligatorio cumplimiento.

El Acuaparque de la Caña, continuará siendo un icono turístico de la Ciudad de Santiago de Cali y del Sur Occidente Colombiano, gracias a su infraestructura, innovación y calidad humana de sus colaboradores, generando satisfacción a las familias y mejorando la calidad de vida de los usuarios que visitan las instalaciones, consolidando así, el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por la gerencia en pro de la mejora continua, atendiendo a todas las personas e instituciones que toman como destino nuestro Parque. Se continuará con la implementación de medidas para la disminución de la propagación del Covid- 19 en aras de proteger la vida de nuestros visitantes.

Ámbito Ambiental

En el año 2020, nuestro aporte en el ámbito ambiental, estuvo enfocado en varios aspectos importantes, así:

- Aplicación de plan integral de residuos sólidos
- Medición y gasto mínimo desde los pozos de agua subterránea.
- Medición y verificación de gasto de energía eléctrica y agua potable
- Aprovechamiento de material reciclable producto de las actividades propias del Acuaparque de la Caña.

Inversiones en infraestructura

De acuerdo al plan de inversión proyectado para el año 2020, sólo se pudo ejecutar la construcción del muro perimetral del Parque Pacara, cuya **inversión fue de $23.931.055**, debido al cierre de todos los Parques Recreativos, por cumplimiento de las normas establecidas por el Gobierno Nacional y Municipal para contrarrestar los efectos del Covid-19. No obstante, continuamos cumpliendo a cabalidad con todos los gastos que cada Parque Recreativo genera. **(Cifras en miles de pesos)**

Parque Recreativo	Mantenimientos Preventivos y Correctivos					Mantenimiento Piscinas					Total
	Mtto. Prados y Jardines	Mtto. Canchas	Reparaciones Locativas	Mtto. Electrico	Pintura General	Análisis de Piscinas	Cloros y otros quimicos	Maquinaria y Equipo (Mmto. Motores)	Equipo de Oficina y Computo	Equipo de Transporte	
Acuaparque de la Caña	$ 1.238	$ 1.505	$ 33.508	$ 7.912	$ 3.746	$ 2.375	$ 89.851	$ 12.577	$ 3.848	$ 3.533	$ 160.093
Avion	$ -	$ -	$ 713	$ 90	$ 308	$ 276	$ 5.141	$ 453	$ -	$ -	$ 6.981
Floralia	$ 36	$ 62	$ 2.137	$ 38	$ 361	$ 220	$ 4.332	$ 123	$ -	$ -	$ 7.309
Ciudad Modelo	$ -	$ 390	$ 1.972	$ 71	$ 200	$ 220	$ 5.324	$ 412	$ -	$ -	$ 8.589
Barranquilla	$ 2.334	$ 647	$ 1.559	$ 1.464	$ 591	$ 388	$ 7.153	$ 141	$ 5	$ -	$ 14.282
Vallado	$ 15	$ 62	$ 831	$ 237	$ 4	$ 220	$ 5.252	$ 129	$ 126	$ -	$ 6.876
Ciudadela Comfandi	$ 861	$ 62	$ 1.665	$ 94	$ 57	$ 332	$ 7.179	$ 317	$ -	$ -	$ 10.567
Lourdes	$ 130	$ 195	$ 1.534	$ 212	$ 156	$ 332	$ 5.964	$ 171	$ -	$ -	$ 8.694
Santiago de Cali	$ 310	$ -	$ 429	$ -	$ 100	$ 220	$ 4.057	$ 35	$ -	$ -	$ 5.151
Plazas Verdes	$ -	$ -	$ 1.153	$ 21	$ 45	$ 388	$ 5.999	$ 266	$ 20	$ -	$ 7.892
Calimio	$ 174	$ 19	$ 659	$ 9	$ 57	$ 220	$ 4.244	$ 209	$ -	$ -	$ 5.591
Pacara	$ 232	$ -	$ 1.938	$ 94	$ 1.548	$ 332	$ 5.880	$ 49	$ 10	$ -	$ 10.083
Cañaveralejo	$ 140	$ -	$ 1.735	$ 218	$ 35	$ 220	$ 4.127	$ 1.740	$ -		$ 8.215
Tortuga	$ 8	$ -	$ 939	$ 49	$ 6	$ 220	$ 5.733	$ 393	$ 1	$ -	$ 7.349
Cristales	$ 42	$ -	$ 1.782	$ -	$ 22	$ 220	$ 4.150	$ 146	$ 63	$ -	$ 6.425
Rincon Pacara	$ -	$ -	$ 1.254	$ 23	$ 509	$ 220	$ 4.643	$ 402	$ -	$ -	$ 7.051
Descubrimiento	$ -	$ -	$ 635	$ 249	$ 155	$ 276	$ 3.975	$ 358	$ 133	$ -	$ 5.781
Parque del Amor	$ -	$ -	$ 1.032	$ 52	$ 9	$ -	$ 31	$ 169	$ 1.265	$ -	$ 2.558
Acacias	$ -	$ 124	$ 23	$ -	$ -	$ -	$ 31	$ 117	$ 112	$ -	$ 407
Tory Castro	$ -	$ -	$ 656	$ 73	$ 29	$ 332	$ 5.088	$ 1.153	$ -	$ -	$ 7.331
Diamante	$ 75	$ 62	$ 1.153	$ 6	$ 22	$ 332	$ 7.538	$ 593	$ 1.099	$ -	$ 10.880
San Luis	$ 140	$ 93	$ 918	$ 147	$ 303	$ 332	$ 6.531	$ 72	$ -	$ -	$ 8.536
Olimpico	$ 140	$ 282	$ 2.016	$ 125	$ 212	$ 332	$ 5.795	$ 396	$ 39	$ -	$ 9.337
Villa del Sur	$ -	$ 334	$ 747	$ -	$ 484	$ 332	$ 7.413	$ 223	$ -	$ -	$ 9.533
Orquideas	$ -	$ -	$ 75	$ 3	$ -	$ -	$ 111	$ 772	$ -	$ -	$ 961
Cristo Rey	$ -	$ -	$ 64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 216	$ -	$ -	$ 280
Totales	**$ 5.875**	**$ 3.837**	**$ 61.127**	**$ 11.187**	**$ 8.959**	**$ 8.339**	**$ 205.542**	**$ 21.632**	**$ 6.721**	**$ 3.533**	**$ 336.752**

Plazas Verdes

Barranquilla

San Luis

Parque del Amor

Rincón Pacara

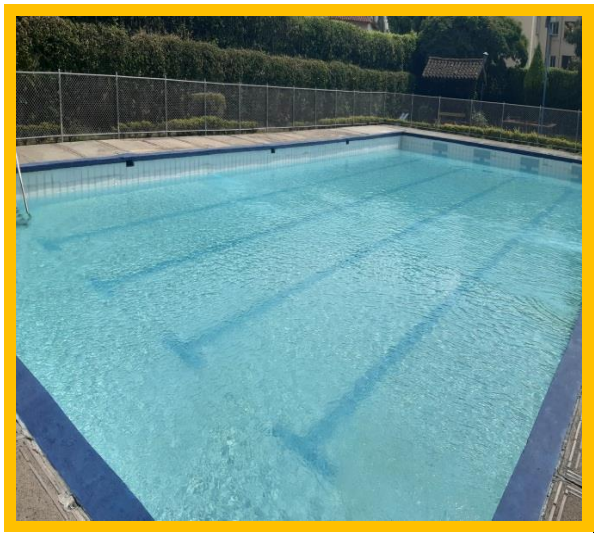

El Avión

Comportamiento del Ecoparque Departamental Río Pance

El Ecoparque Departamental del Río Pance, es un ícono representativo del municipio de Santiago de Cali y del departamento del Valle del Cauca, toda vez que alcanzó un reconocimiento por parte de los asiduos visitantes y los turistas, al ver como se encuentran las instalaciones y la gestión realizada por la administración.

Este Ecoparque, fue entregado a la Corporación para la Recreación Popular, desde el 1 de julio de 2015, bajo la figura de convenio de asociación por un periodo de cuatro años y prorrogado en los años siguientes hasta el 16 de marzo de 2020, donde la actual Gobernación da por terminado el convenio.

Ámbito social

Durante el primer trimestre del año, logramos impactar a más de 172.535 visitantes, que gracias al trabajo continuo de la CRP en todos los aspectos tanto de infraestructura como de servicios, disfrutaron de un ambiente sano, acogedor y multifuncional gracias a su infraestructura y programas ofrecidos de manera gratuita a la comunidad.

Ámbito recreativo y deportivo

Durante nuestra administración, El Ecoparque Departamental Rio Pance, fue uno de los sitios preferidos por las Escuelas de Fútbol y otras disciplinas para realizar entrenamientos en los espacios acondicionados y recuperación en el río. Se implementó el programa Rumba al Río, que consiste en clases de Aero rumba y Zumba, los domingos de 9.00 am a 11:00 am, gratis para nuestros usuarios; así mismo recreación dirigida desde las 11.00 am, posicionando este icono como un espacio ideal para hacer deporte.

Zonas Verdes

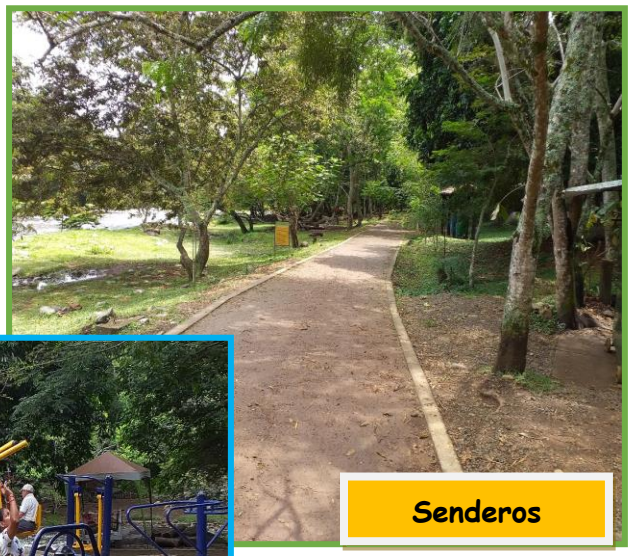

Senderos

Juegos Biosaludables

Ámbito ambiental

La principal contribución que realizó el Ecoparque Departamental Rio Pance durante el 2020 para el equilibrio ambiental, estuvo fundamentada en los siguientes aspectos:

- Recolección de residuos y separación en la fuente, minimizando impactos en el medio ambiente
- Se apoya y se hace partícipe de las jornadas de limpieza del rio Pance realizadas por colegios, empresas, diferentes tipos de entidades
- Se hacen campañas de sensibilización a los visitantes por parte del personal de la CRP
- Se da cumplimiento a los requerimientos solicitados por la CVC durante el año en la actualización de documentos en el manejo de vertimientos, cumplimiento de la hoja de ruta
- Manejo adecuado de residuos
- El Ecoparque hace parte del Comité del Distrito Regional de Manejo Integrado Rio Pance
- Se realizan caminatas a colegios en el campo de educación ambiental
- Se hace campaña de siembra de árboles para recuperar los espacios en el Ecoparque. Se sembraron 100 especies frutales

Gestión en el Parque Recreativo Nestlé

El Parque Recreativo Nestlé, representa un lugar muy importante para los empleados de esta Multinacional, los Bugalagrandeños y pobladores de Municipios aledaños, gracias a que cuentan con un espacio en óptimas condiciones y una gran oferta de servicios de recreación y deporte, durante el año 2020 atendimos 7.638 usuarios.

Desde hace 3 años, genera una gran expectativa con sus programas Institucionales, los cuales se han abierto paso entre la comunidad, con usuarios asiduos y otros nuevos que disfrutan plenamente de estos. Nos caracterizamos por ser el único Parque con piscinas de aguas de alta calidad, zonas verdes y en óptimas condiciones, calificados por la UES con un puntaje de 100/100 en cumplimiento a las normas y demás lineamientos técnicos. Es un sitio de encuentro familiar desde el año 2017, capacitado para atender a propios y visitantes. Hemos logrado levantar 3 Escuelas del Futbol, 3 escuelas de natación con el Club CRP, Club Milo Nestlé, EFD Alcaldía Municipal. Contamos con convenio para terapias de adultos con los Fisioterapeutas del Hospital San Bernabé, clases de Gimnasia Acuática, Piscina Nocturna y Afiliaciones Familiares.

Desde esta Administración le estamos apostando al deporte Bugalagrandeño con 3 nadadores ya evaluados desde el Club CRP Cali, para que cuenten con Ficha Fedna y empezar a obtener su puntuación a Nivel Nacional.

Actualmente y como impacto generado por la Pandemia Covid-19, hemos tenido que cerrar las instalaciones del parque para evitar riesgos de contagios y esperamos aperturar las instalaciones en cuanto nos sea permitido por la Multinacional Nestle y los entes de control.

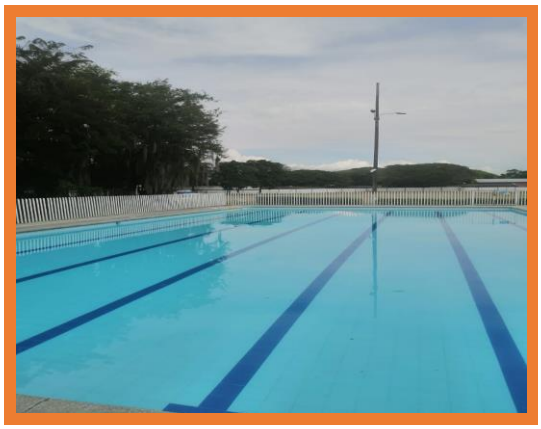

Ámbito social

Los programas Institucionales también formaron parte de la proyección del Parque Recreativo, generando acercamiento con la comunidad y ayudando a reestablecer el tejido social.

Durante el año 2020, logramos llevar a cabo la celebración del día Internacional de la mujer, donde se desarrollaron diferentes actividades para exaltarlas y honrarlas en su día especial, más de 130 mujeres vivieron un día ameno, lleno de cultura, deporte y diversión; donde niñas y adultas del Municipio, disfrutaron de diferentes actividades como: Masajes, Manicure, limpieza facial, Rifas, clase gratis de belleza, aeróbicos, rumbo terapia, piscina gratis una jornada de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Esperamos poder volver a la normalidad y compartir con la comunidad los diferentes programas que año tras año hemos desarrollado con ellos fortaleciendo el tejido social de esta zona del Valle del Cauca.

Dentro de los programas ofrecidos a la comunidad, están:

- Vacaciones Recreativas
- Día del Adulto Mayor
- Día de la Niñez y la Recreación
- Escuela de Formación Deportiva

Celebración día Internacional de la Mujer

Medio ambiente

- Medición y verificación de gasto de energía eléctrica y agua potable al interior del Parque Recreativo
- Campañas constantes para que los usuarios no generen tanto residuo al momento del uso del parque
- Capacitación del recurso humano en el ámbito ambiental

Gestión informática

Ámbito Institucional

En el año 2020, el área de sistemas veló por mantener en buen funcionamiento los equipos de cómputo mediante planes de mantenimiento y backups en los diferentes Parques Recreativos y el Acuaparque de la Caña, ayudando desde la parte tecnológica a brindar un buen servicio a la comunidad. También lideró el fortalecimiento y actualización de las herramientas tecnológicas dada la contingencia presentada por el Covid-19 y la necesidad de buscar nuevas alternativas de comunicación y gestión de procesos de manera virtual.

Desde el área se gestionaron las siguientes alternativas:

- **Caracterización de usuarios del Acuaparque de la Caña:**

El objetivo es identificar plenamente a nuestros usuarios que ingresan a las instalaciones, con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad autorizados por el Municipio de Santiago de Cali. Para cumplir con este requisito se realizó un desarrollo en el software de facturación POS para lo cual se adicionaron campos donde se captura información personal del usuario como son: nombre, dirección residencia, teléfono, entre otros.

- **Habilitar pagos por internet PSE (botón de pagos):**

Con el fin de ofrecer otros medios de pagos a los convencionales, la CRP configuró en su página web el Botón de Pagos PSE; este medio le permite a nuestros clientes realizar pagos con todas las ventajas y facilidades que ofrece este mecanismo.

Gestión jurídica

La Corporación para la Recreación Popular cuenta con un área de Gestión Jurídica, la cual depende directamente de la Gerencia. Es transversal a todas las direcciones y jefaturas de la empresa y contribuye al cumplimiento de sus objetivos como organización. Durante el año 2020, esta área se enfocó en disminuir el impacto jurídico de la gestión de la empresa de manera oportuna, siempre dentro del marco legal.

A lo largo del año 2020 se elaboraron 163 contratos, los cuales fueron entregados a las áreas solicitantes dentro de los términos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y ejerciendo control de la documentación necesaria (Certificado de existencia y representación legal, documento de identidad representante legal, y demás).

Así mismo, se elaboraron 36 respuestas a Derechos de Petición y requerimientos generales realizados por la ciudadanía. También se realizaron diferentes trámites administrativos (renovación de registros, presentación de recursos a decisiones administrativas, contestaciones a acciones de tutela, populares, etc.). El área de Gestión Jurídica avala el otorgamiento de poderes, firma de contratos y documentos de implicación jurídica para la posterior firma y trámite ante la Gerencia.

Acciones	Cantidad
Contratos	163
Respuestas a Derechos de Petición	36

Dentro de los diferentes trámites a cargo de esta Área, se encuentran la obtención de Licencias, Registro mercantil, Registro Único de Proponentes, Registro Nacional de Turismo, atención de diligencias,

notificaciones, denuncias, presentación de reclamaciones y representaciones legales de la empresa en los diferentes procesos jurídicos.

El área de Gestión Jurídica como área de apoyo, continuamente analiza estrategias para disminuir la probabilidad de condenas en contra de la CRP involucrando a todas las demás áreas.

Es importante mencionar, que al estar directamente relacionado con la posibilidad de resultar condenados dentro de procesos jurídicos, el área se encarga del aseguramiento de bienes y contratos de la empresa, así como de la recepción, análisis y trámite de los siniestros ocurridos en las diferentes Unidades Recreativas y espacios administrados por la CRP.

Apuntamos al cumplimiento de los indicadores.

Recreación

Ámbito Social

La Corporación para la Recreación Popular tiene como objetivo retribuir socialmente a la comunidad mediante programas, eventos y actividades que mejoren su calidad de vida. Desde el área de Recreación, se formula, planea, ejecuta, controla y evalúan eventos orientados a generar espacios recreativos y lúdicos que permiten el aprovechamiento del tiempo libre que impacten positivamente a la comunidad en general.

Es un objetivo para la CRP, retribuir socialmente a la comunidad mediante eventos sociales que mejoren sus condiciones de vida; es por esto que celebramos con la comunidad diferentes programas gratuitos en honor a las diferentes poblaciones, niños, adultos y adultos mayores.

Para el mes de marzo de 2020, se ejecutó la celebración “Día de la mujer”, desde las 9 am hasta las 5 p.m. Se realizó la alianza con Olímpica Stereo. Contamos con la participación de 11.900 mujeres en el Acuaparque de la Caña y 5.497 en los Parques Recreativos; con una inversión de $12.474.882, que suplieron todas las atenciones y actividades para la mujer como la feria empresarial, actividades de belleza, salud, masajes, tiempo de piscina, juegos recre-acuáticos, gincanas, rifas, presentaciones musicales con artistas en vivo en la tarima de olas, entre otras.

CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR
Yo escucho
acuaParque
de la caña

El área de programas y recreación, se ha caracterizado por la innovación de actividades principalmente en la recreación con pedagogía, la cual se manifiesta en la enseñanza que se transmite en cada intervención a los recreadores que formamos y capacitamos periódicamente. Estos son jóvenes de la ciudad, a quienes les inculcamos valores y brindamos a través de estos programas la oportunidad de generar un proyecto de vida, fomentando el respeto y las buenas costumbres en la forma de interrelacionarse con los demás.

Una vez iniciado el Aislamiento Obligatorio en el mes de marzo, la metodología presencial y el cronograma de actividades tuvo que ser modificado, pues se tenían que regir a métodos virtuales dada la contingencia. Desde el área de Recreación en conjunto con Comercial, se planearon diferentes propuestas empresariales recreativas a través de diferentes plataformas, respetando los protocolos y las recomendaciones de la OMS. Se realizaron actividades tales como: bingos, concursos, papayeras, día de la familia, picnic, entre otras

Una vez, se dio viabilidad para la apertura de parques y se definieron los aforos permitidos, en el mes de octubre y hasta diciembre, se atendieron de forma presencial varias actividades recreativas empresariales y jornadas recreativas con el programa semilleros deportivos de Indervalle; atendiendo más de 4.500 niños y niñas en los 42 municipios del Valle del Cauca.

Deportes

Escuelas de Formación Deportiva

Desde hace 19 años, el programa de Escuelas de Formación Deportiva se encuentra funcionando en la CRP, donde poco a poco se ha ido proyectando en los diferentes parques de Santiago de Cali y el parque Nestlé del municipio de Bugalagrande, brindándole a la comunidad un espacio de aprovechamiento del tiempo libre, actividad física y estilos de vida saludables, mediante la oferta de disciplinas deportivas tales como; Fútbol, Natación, Baloncesto, Patinaje, Voleibol, Taekwondo ITF y Tenis.

Pese a la emergencia sanitaria mundial, que nos obligó a cerrar nuestros espacios deportivos a principios del 2020, podemos decir que hubo una respuesta positiva al momento de la reactivación económica en los meses de octubre, noviembre y diciembre; con el retorno de un 32% promedio de participantes por mes, con respecto al 2019; resultado que se ha obtenido gracias a la fidelización del proceso que hemos venido desarrollando con los participantes de cada una de nuestras escuelas deportivas a través del tiempo.

Número de Escuelas de Formación Deportiva por disciplina:

Disciplinas Deportivas	Cantidad de Escuelas
Natación	23
Fútbol	8
Baloncesto	5
Patinaje	2
Taekwondo	2
Voleibol	2
Tenis	2
Total de EFD	44

Cantidad de deportistas en promedio mensual por disciplina deportiva:

Futbol	Natación	Patinaje	Voleibol	Baloncesto	Tenis	Taekwondo	Total promedio mensual
Promedio Mensual							
156	455	12	16	58	5	8	710

Festivales Deportivos

De acuerdo al calendario deportivo propuesto para el 2020, los eventos deportivos iniciarían en el mes de marzo, pero por direccionamiento del Gobierno Nacional, a partir de ese mes fueron cancelados los eventos que generan aglomeraciones de personas, por tal motivo, nos regimos a la normatividad y cancelamos todas las actividades.

Reactivación Octubre, Noviembre Y Diciembre

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Deporte, publicaron decretos y resoluciones, con las indicaciones del paso a paso para lograr la reactivación del deporte (individual y de conjunto), en los espacios libres abiertos y escenarios deportivos, teniendo en cuenta la evolución del virus en el país. Por lo tanto, se construyeron los Protocolos de Bioseguridad para la Práctica deportiva válidos para escuelas deportivas, club deportivo y actividad física al aire libre en la CRP.

Los protocolos fueron socializados con todos los instructores y entrenadores que iniciarían a desarrollar las actividades deportivas y de actividad física.

Club Deportivo CRP

En el 2020 por motivos de la pandemia del COVID-19, no se logró participar en todos los eventos presupuestados y planificados de carácter internacional, nacional, departamental y municipal, ya que fueron cancelados y otros postergados por sus organizadores. Sin embargo, se lograron clasificaciones a eventos pertenecientes al ciclo Olímpico y convocatorias para hacer parte del Seleccionado del Valle.

Los deportistas de cada disciplina deportiva, continuaron sus entrenamientos personalizados en casa y otros con actividades de manera virtual, con el apoyo y direccionamiento de los asistentes deportivos de la CRP.

Deportistas Club Deportivo CRP

Durante el año 2020, el Club Deportivo CRP fue convocado a 19 eventos Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales:

Disciplinas	No. de Participaciones a Eventos
Natación	5
Baloncesto	14
Fútbol	0
Total	**19**

Logros Importantes

Disciplinas	Logros
Natación	✓ Clasificación a Juegos Suramericanos (Isabella Arcila, María Paula Álvarez y Anthony Rincón). ✓ Anthony Rincón, ubicado entre los 41 mejores espaldistas del mundo en 200 metros espalda y ubicándose de 66 en el mundo en 100 metros espalda. ✓ Federación Colombiana de Natación, selecciona a la deportista María Paula Álvarez para hacer parte del programa de Talentos FECNA.
Baloncesto	✓ Tercer puesto en el Torneo Nacional de Baby Baloncesto que se realiza en la ciudad de Medellín.

Natación

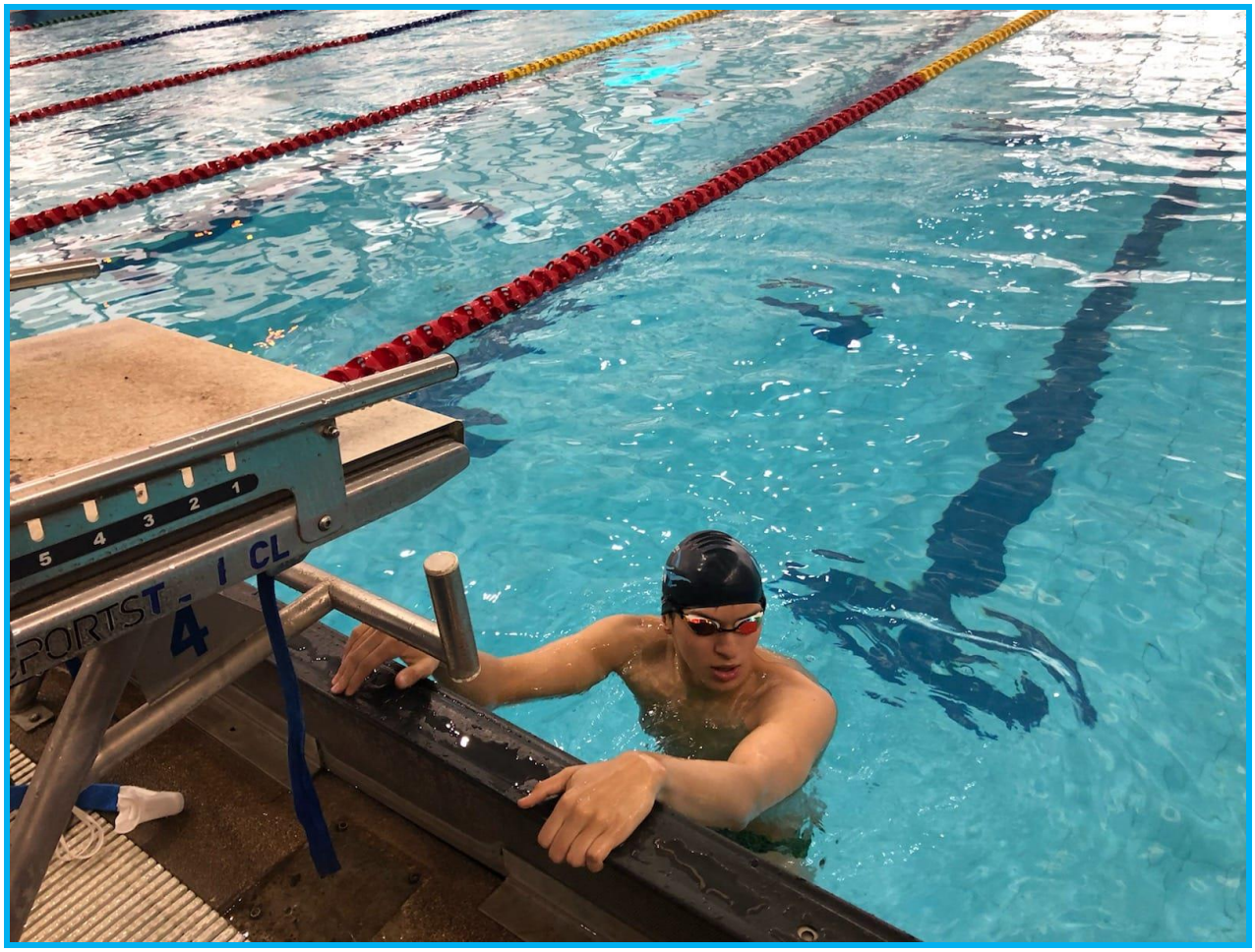

Anthony Rincón se ubica como el #41 a nivel mundial en 200 metros espalda y de #66 en 100 metros espalda

Clasificados a Suramericanos para el 2021

Baloncesto

Torneo Nacional Baby Baloncesto, Medellin – Categoría sub 13 pasarela

Convocados a Selección Valle por Disciplina

Disciplina	No. Convocados
Natación	21
Baloncesto	2
Fútbol	2
Total	25

Fútbol: Seleccionaron 2 jugadores de la categoría Sub 13 años masculino, para realizar microciclos de entrenamiento con la Selección Valle.

Natación: Fueron convocados entre damas y varones en las categorías 13 a 15 años, 13 nadadores. También en las categorías de 16 a mayores, convocaron 8 nadadores entre damas y varones.

Baloncesto: La Liga Vallecaucana de Baloncesto, convocó a 2 jugadores de la categoría Sub 16 masculino para pertenecer al seleccionado del Valle del Cauca.

Alianza Estratégica Asociación Deportivo Cali

Terminación del Convenio

En el mes de marzo se dio por terminado, el convenio con el Deportivo Cali. Sin embargo, el Club Deportivo CRP Futbol, con la intensión de continuar trabajando para alcanzar altos logros deportivos en la proyección de jóvenes talentos al ámbito profesional, logra realizar acercamientos con el Club CORTULUA F.C S.A, entidad deportiva del Valle del Cauca con la que se pretende iniciar trabajos en el 2021.

Actividades Virtuales

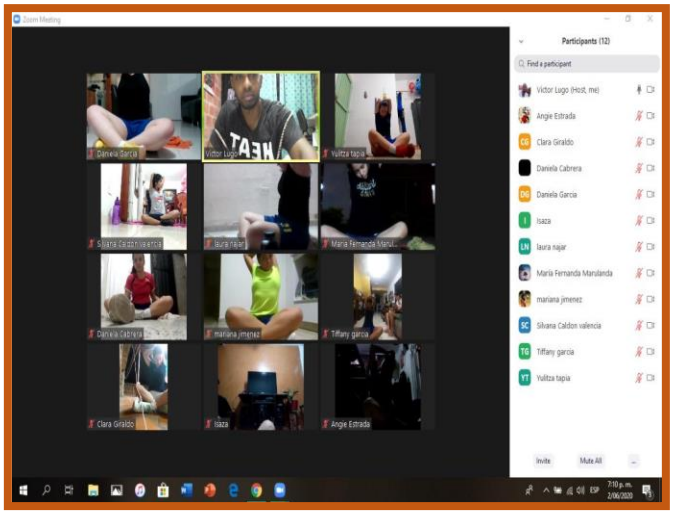

Ayudatón

En el mes mayo se llevó a cabo la campaña para ayudar a los prestadores de servicio denominada “AYUDATON”, se contó con la participación en aportes monetarios y alimentos no perecederos. La CRP, se hizo presente con sus aportes para los Instructores deportivos y logística de Viejoteca ACP, en tiempos de crisis.

Ayudatón
crp

Gestión Comercial y Mercadeo

Comercial

Durante más de 41 años la CRP, ha brindado bienestar a la comunidad a través de la recreación y el deporte en espacios como el Acuaparque de la Caña y los Parques Recreativos. Comercialmente el aporte a la sostenibilidad financiera lo proporciona el disfrute de nuestros espacios, los eventos empresariales y los paseos organizados. Estas actividades fueron impactadas con amplias restricciones durante este año a causa del COVID-19.

El área Comercial, desarrolló acercamientos con diferentes marcas y clientes, se generaron estrategias que proporcionaran ingresos para la CRP, como las membresías, actividades recreativas virtuales, convenios por ingresos, espacios publicitarios, entre otros; sin embargo, la continuidad en las restricciones y los picos de la pandemia afecto la gestión comercial.

Mercadeo

El año 2020, fue un año de grandes retos, de adaptarnos rápidamente a las nuevas exigencias del mercado y del consumidor, con una marca mucho más digital y un portafolio de actividades desarrolladas desde la virtualidad.

Desde el área focalizamos nuestros esfuerzos a través de los diferentes canales de comunicación digital, ampliamos nuestro foco al desarrollo de publicidad como recordación de marca, acompañamiento en estos momentos de incertidumbre y el desarrollo de un nuevo portafolio de actividades virtuales como novenas navideñas, parranda navideña, fiesta de fin de año virtual, concursos y actividades para grandes y chicos, entre otros. Realizamos acompañamiento a través de las redes sociales a nuestros usuarios y deportistas con actividades en vivo a través de Facebook.

Los diferentes canales de comunicación permitieron durante el año 2020 informar a los colaboradores, usuarios, clientes y proveedores de las novedades que presentaba nuestra entidad.

Las redes sociales participaron activamente, se construyeron parrillas de contenido semanalmente con temas relevantes y de reactivación de actividades, además logramos un crecimiento del 22% respecto al 2019 con 85.907 seguidores.

Desde el indicador de posicionamiento de marca, se generó una inversión en medios de comunicación durante el 2020 de **$48.177.481.** Adicionalmente, se realizó exposición en medios a $0 costo con diferentes actividades como la reapertura del Acuaparque de la Caña, torneo CRP de Futbol, Membresías, Día de la mujer.

Por cierre de Parques Recreativos a causa de la pandemia, solo se pudo llevar a cabo la campaña para el día Internacional de la Mujer.

Comunicación interna

Los diferentes canales de comunicación permitieron durante el año 2020, mantener informados a los colaboradores de las noticias relevantes, logros de la entidad y avances relacionados con la pandemia.

- Boletín virtual
- Carteleras Corporativas
- Papel Tapiz

La inversión en medios en el año 2020, se relaciona en el cuadro adjunto:

Medio	Administración central	Acuaparque de la caña	Viejoteca	Total
Radio	$2.400.000	$23.578.607	$15.096.600	$41.075.207
Prensa				0
Televisión				0
Internet				0
Otros	$1.120.000	$1.552.150	$4.430.124	$7.102.274
Total	**$3.520.000**	**$25.130.757**	**$19.526.724**	**$48.177.481**

Un objetivo relevante al principio del 2020 para el área fue la renovación del logo de la CRP, se actualizo la marca, se construyó su propósito, personalidad y manual de imagen.

Se diseñó una marca más simplificada que comunicara la esencia, que se percibiera cómo una marca moderna, actual, amable y cercana. El lanzamiento se realizó al inicio, dentro de la CRP, actividad que también se vio afectada a causa del COVID 19 y que retomaremos en el próximo año.

Comunicación Externa - Redes Sociales

La Corporación para la Recreación Popular – CRP, Cali, a pesar de las circunstancias siempre ha mantenido contacto con la comunidad a través de la virtualidad. Hacemos un trabajo importante mediante la interacción continua con nuestros usuarios, atendiendo sus comentarios, preguntas y recomendaciones. Además, este mecanismo nos ha permitido brindar una información más oportuna, precisa y cercana con el cliente, fortaleciendo esos lazos que fidelizan a nuestros seguidores. Durante todo el año 2020, se mantuvo ese contacto creciendo día a día en redes como Facebook e Instagram con nuestros dominios CRP Cali / Acuaparque de la Caña y Viejoteca del Acuaparque de la Caña.

Viejoteca del Acuaparque de la Caña
20 de septiembre de 2020
Hoy desde las 04:00pm están abiertas las puertas de la mejor Viejoteca de Cali!. Te esperamos!
#viejotecadelacuaparquedelacana.
#RonViejoDeCaldas
A disfrutar !!!
con alegria
y responsabilidad.
310 356 34 27
Viejoteca
3.225
Personas alcanzadas
164
Interacciones
Promocionar publicación
79
2 comentarios 7 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir
Más relevantes
Comentar como Viejoteca del Acuaparque ...
Acuaparque de la Caña
Publicado por Viejoteca del Caña · 11 de septiembre de 2020
Porque tu bienestar es nuestra prioridad, queremos ofrecer a las familias espacios seguros que cumplan las medidas establecidas en los protocolos de bioseguridad.
Estamos trabajando con responsabilidad para que pronto vuelvas a visitarnos!
El lugar de la diversión, la alegría y el sano esparcimiento de las familias, muy pronto lo podrás disfrutar con todos los protocolos de bioseguridad.
acuaparque de la caña
2.338
Personas alcanzadas
106
Interacciones
Promocionar publicación
23
5 comentarios 5 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir
Más relevantes
Comentar como Acuaparque de la Caña
Adriana Leguizamon Duque
Cuando abren ?
Acuaparque de la Caña
Publicado por Viejoteca del Caña · 10 de septiembre de 2020
Si quieres disfrutar nuevamente de nuestros escenarios deportivos, ten en cuenta las siguientes medidas establecidas por el protocolo de bioseguridad. Muy pronto apertura!
Antes de salir de casa
Lo que debes hacer durante el ingreso
Lo que debes hacer mientras nos visitas
+2
crp
2.719
Personas alcanzadas
262
Interacciones
Promocionar publicación
16
5 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentar como Acuaparque de la Caña
Corporación para la Recreación Popular
28 de octubre de 2020
La CRP abre las puertas de sus Parques Recreativos: Ciudadela Comfandi, Ciudad Modelo, La Tortuga, Lourdes, Olímpico, Villa del Sur, Tory Castro y San Luis, a partir del sábado 31 de octubre. Es momento de volver a disfrutar. Los esperamos!
#Recreacion #Familia #Risas #Piscinas #Cali #Calico #Sol #Bienestar
abrimos Sábado 31 de Oct.
Alista tu traje de baño !!!
La Tortuga
Calle 44 24C-03 Tel. 448 98 39
crp
711
Personas alcanzadas
43
Interacciones
Promocionar publicación
15
5 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentar como Corporación para la Recre...
Corporación para la Recreación Popular
30 de octubre de 2020
Llegó el momento, ven y disfruta con toda tu familia, en tu Parque Recreativo a partir del 31 de octubre: Ciudadela Comfandi, Ciudad Modelo, La Tortuga, Lourdes, Olímpico, Villa del Sur, Tory Castro y San Luis.
#Recreacion #Familia #Risas #Piscinas #Cali #Calico #Sol #Bienestar
Estamos preparados para nuestro reencuentro.
Sigue disfrutando de la recreación y el deporte
crp
210
Personas alcanzadas
17
Interacciones
Promocionar publicación
14
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentar como Corporación para la Recre...
Viejoteca del Acuaparque de la Caña
21 de octubre de 2020
La #ViejotecaDelAcuaparqueDeLaCaña te invita a disfrutar de viernes a domingo de la mejor música y el mejor ambiente con responsabilidad y autocuidado.
#Viejoteca #ViejotecaDelAcuaparqueDeLaCaña #Rumba #RonViejoDeCaldas #ElRonDeLosQueSaben #Cali #Caleñas #Salsa #Guasca
Kit de Bioseguridad
para disfrutar la noche
310 356 34 27 / 438 48 12 - 20
Viejoteca
3.847
Personas alcanzadas
217
Interacciones
Promocionar publicación
40
5 comentarios 3 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir
Más relevantes
Comentar como Viejoteca del Acuaparque ...
Janeth Infante
YESSS!

Servicio al Cliente

En las actividades de Servicio al Cliente liderado por el proceso de Gestión de Calidad, se realiza el análisis de las peticiones, quejas, reconocimientos, sugerencias, encuestas de servicio del Acuaparque de la Caña y post – servicio.

Resultado de las Sugerencias, Quejas y Reconocimientos (SQR)

En el 2020 se registró un total de 18 reconocimientos y 18 quejas recibidas a través de los diferentes medios como: los buzones de quejas, correo electrónico, encuestas, línea telefónica, redes sociales y en la oficina de Gestión de Calidad y Servicio al Cliente.

Unidad de Negocio	Reconocimientos	Quejas
Acuaparque de la caña	9	9
Parques Recreativos	0	7
Administración central (Deportes)	8	1
Espacios Públicos administrados	1	1
Total	**18**	**18**

En los reconocimientos los usuarios resaltaron la disposición de servicio, el buen mantenimiento de los espacios, el entretenimiento de la Viejoteca y el apoyo que ofrecieron nuestros funcionarios en las diferentes actividades que se realizaron en nuestra organización.

Comportamiento de las encuestas

En el 2020 se realizaron un total de 434 encuestas de Post – servicio comercial, Acuaparque de la Caña, Parques y Afiliados. A continuación, se relaciona el nivel de satisfacción en cada de uno de los servicios:

Encuestas de Post-servicio Comercial

Durante el año 2020, **se realizaron un total de 28 encuestas**, las cuales permiten identificar el nivel de satisfacción y la percepción de los servicios ofrecidos por la empresa. Los resultados de las encuestas fueron enviados a la Jefe Comercial y Mercadeo para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en los informes. A continuación, los resultados:

Nivel de satisfacción

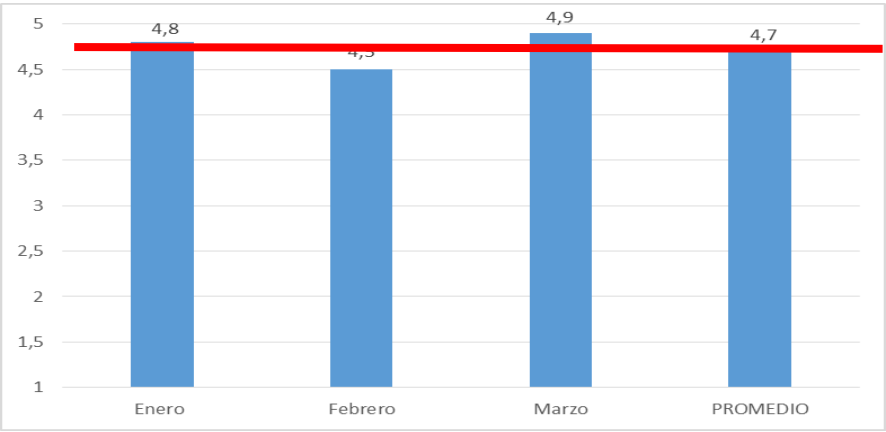

El nivel de satisfacción promedio es de 4.7, logrando superar nuestra meta objetivo de 4.5.

Encuestas de servicio Acuaparque de la Caña

Se realizaron un total de 205 encuestas, el resultado permite medir el nivel de satisfacción y conocer la percepción de los clientes sobre los servicios que ofrece el Acuaparque de la Caña. Los resultados de las encuestas fueron enviados a la Administradora para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en los informes.

A continuación, se detallan los resultados:

Nivel de satisfacción

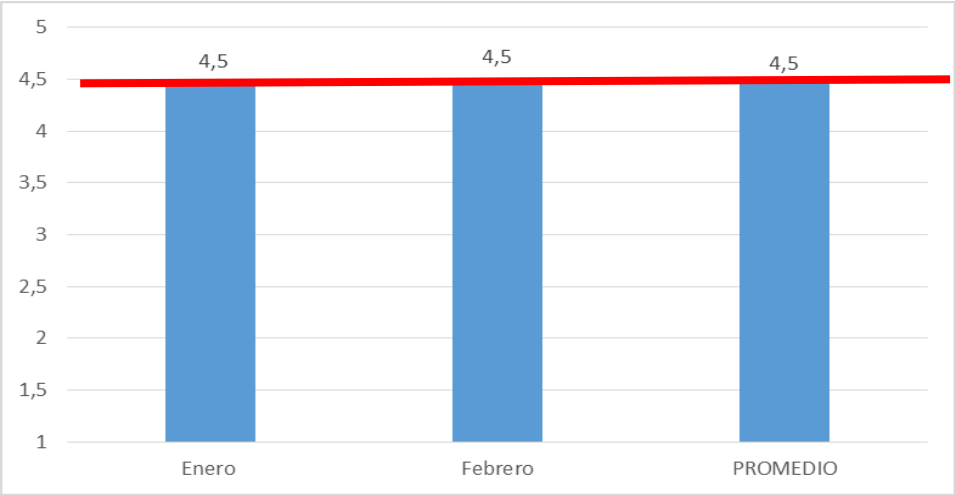

El nivel de satisfacción de 4,5 logrando nuestra meta objetivo de 4.5.

Encuestas de servicio de los Parques Recreativos

Para el año 2020 se realizaron un total de 54 encuestas en algunos parques de nuestra organización; lo cual sirvió para identificar el nivel de satisfacción y percepción de los usuarios. A continuación, los resultados:

Nivel de satisfacción

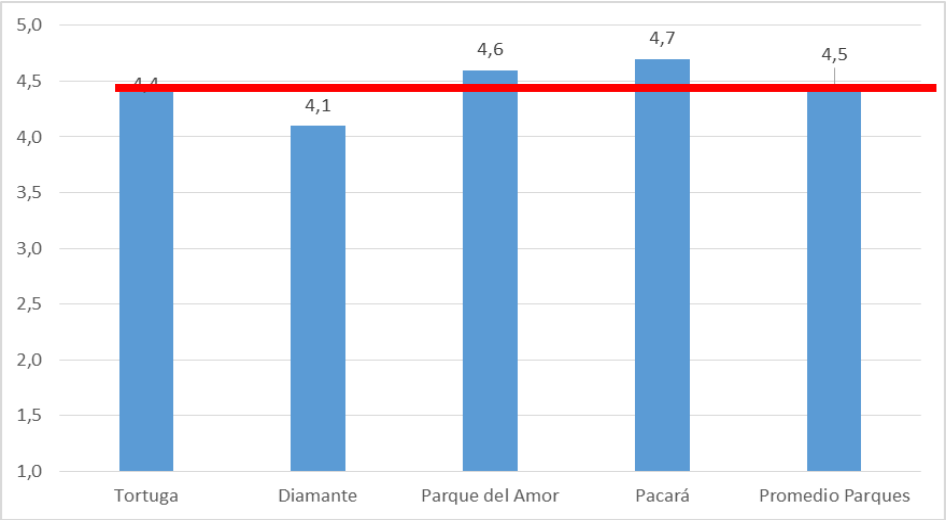

El promedio del nivel de satisfacción de los Parques es de 4.5 y una meta objetivo de 4,5. Los resultados de las encuestas fueron enviados a la Directora de Parques para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en los informes.

Encuestas de servicio a los Afiliados de los Parques Recreativos tipo Club

Para el año 2020 se realizaron un total de 147 encuestas en algunos Parques tipo Club de nuestra organización; la cual sirvió para identificar el nivel de satisfacción y percepción de los Afiliados. Los resultados de las encuestas fueron enviados a la Directora de Parques, para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en los informes. A continuación, los resultados:

Nivel de satisfacción

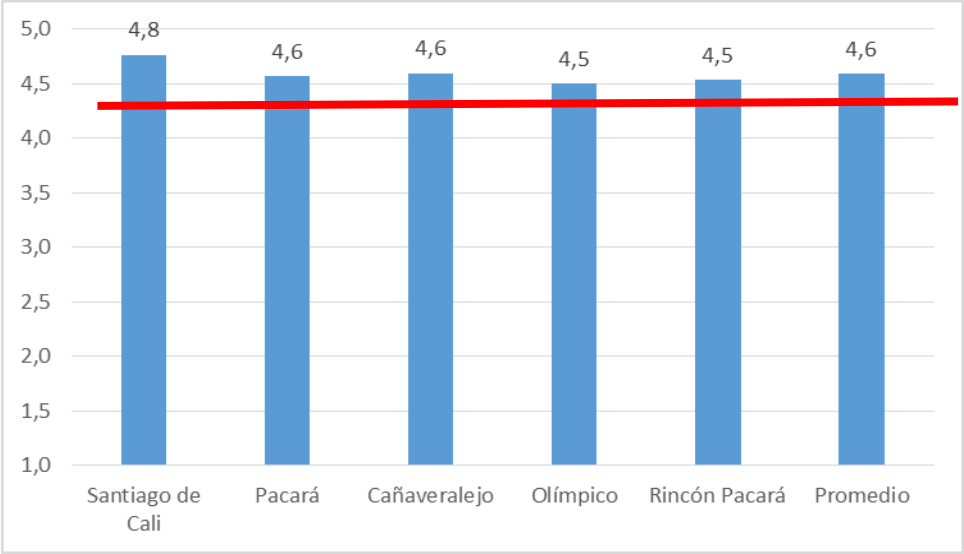

El promedio del nivel de satisfacción de los Parques es de 4.3. y un meta objetivo de 4,5.

crp

Bienestar

Dictamen de la revisoría fiscal y Estados Financieros

Balance Social Administrativo y Financiero 2020

crp

www.crpcali.com

crp

Corporación para la Recreación Popular

crp

Corporación para la Recreación Popular

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS

TABLA DE CONTENIDO

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 5

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES 6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN 9

2. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 10

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 10

4. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 10

4.1 Principio de causación 10

4.2 Negocio en marcha 10

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES 11

5.1. MONEDA 11

5.2. PERÍODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS 11

5.3. REVELACIÓN PLENA 11

5.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 11

5.5. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR 12

5.6. INVENTARIOS 12

5.6.1. MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA CORPORACIÓN 12

5.6.2. INVENTARIO PRESTADOR DE SERVICIOS 12

5.7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 13

5.8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 14

5.9. ARRENDAMIENTOS 14

5.10. ACTIVOS INTANGIBLES 15

5.11. OBLIGACIONES FINANCIERAS 16

5.12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES 17

5.13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR 17
5.14. PASIVOS LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS) 17
5.15. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES 18
5.15.1 PROVISIONES 18
5.15.2 PASIVOS CONTIGENTES 18
5.15.3 ACTIVOS CONTINGENTES 19
5.16 PATRIMONIO 19
5.17 INGRESOS 19
5.17.1 MEDICIÓN DE INGRESOS DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS 20
5.18 COSTOS Y GASTOS 20
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 21
7. INVERSIONES: 21
8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS 21
9. INVENTARIOS: 25
10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS 26
11. ACTIVOS INTANGIBLES: 26
DETALLE DE INTANGIBLES 26
12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 27
13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS 27
14. PROVEEDORES 27
15. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR 28
(1) Los valores de otros más representativos se discriminan de la siguiente manera 29
16. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS 30
17. BENEFICIOS A EMPLEADOS 31
18. PROVISIONES 32
PASIVOS CONTINGENTES 33
19. PASIVOS DIFERIDOS 34
20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS 35
21. APORTES SOCIALES 35
22. RESERVAS OCASIONALES 36
23. AJUSTE CONVERGENCIA NIIF 36
24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 36
25. OTROS INGRESOS 37

26. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN 38
27. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS 38
28. GASTOS FINANCIEROS 39
29. OTROS GASTOS 39
30. COSTOS DE VENTA 39
31. HECHOS RELEVANTES DEL AÑO 2020 40
32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA SOBRE LA CUAL SE INFORMA 41
33. INDICADORES FINANCIEROS 41

Corporación para la Recreación Popular

Políticas Contables y Notas explicativas a los Estados Financieros 2020-2019

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Miembros
CORPORACIÓN PARA LA RECREACION POPULAR
Cali

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR,** al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Empresa en marcha

De acuerdo con la evolución de los negocios de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR,** y a la fecha de emisión de los estados financieros, no tengo conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar la continuidad de Empresa en marcha, excepto por el reto que deberá seguir afrontando la administración en el año 2021, como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional; con lo cual la administración deberá implementar medidas estratégicas que le permitan continuar con el desarrollo de su actividad económica, generando ingresos que le posibiliten seguir cubriendo el pago de sus compromisos y obligaciones en general, de tal forma que pueda mantener su condición de empresa en marcha

- Continuación -

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estos.

Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR,** al 31 de diciembre de 2019, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe del año anterior, exprese una opinión favorable o no calificada sobre los mismos.

Párrafo de énfasis.

Tal como se menciona en la nota 31, a los estados financieros, el estado de excepción decretado por el gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria ha generado la promulgación de decretos, resoluciones, circulares, y en general normas de carácter obligatorio, por parte de los diferentes ministerios y de las entidades de vigilancia y control, sobre medidas no solo de orden público, ambiental y sanitario, sino económicas. En razón a tales medidas, es incierto el impacto que las mismas tendrán sobre la economía del país. La **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR.,** ha atendido la crisis sanitaria con base en los planes de contingencia sanitarios adoptados y que han sido aprobados por las diferentes autoridades sanitarias y regulatorias del país; lo anterior se informa periódicamente a los directivos y a la comunidad en general, a fin de monitorear y aplicar las medidas necesarias para contrarrestar y reaccionar preventivamente ante cualquier contingencia que se pueda presentar.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorias y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR.** se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- Continúa -

-Continuación-

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y conservan debidamente, sin embargo, con ocasión de las medidas sanitarias y de confinamiento decretadas por el gobierno nacional, durante el año 2020, no fue posible realizar periódicamente reuniones presenciales o de manera virtual, de tal forma que no se dio estricto cumplimiento a la periodicidad de las reuniones por parte de la Junta Directiva, tal como lo establecen los estatutos sociales.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta, dando cumplimiento al Decreto Reglamentario 1406 de 1999. La **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR.**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral
- No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

- Continúa -

- Continuación -

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al respecto y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan.

Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye, la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que obtuve me proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

- Continúa -

- Continuación -

El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en el modelo evaluado. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que están en su poder.

En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha venido implementando los correspondientes planes de acción, revisando las estrategias para implementar las acciones de mejoramiento definidas, de manera definitiva.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y sobre la evaluación del control interno, emití informes separados durante el año, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 131818-T
Miembro de Millán & Asociados S.A.
T.R. 278

Cali, febrero 24 de 2021

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

NIT. 890.316.344-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019

(expresados en pesos colombianos)

		31 de diciembre de	
ACTIVOS	***Notas***	**2020**	**2019**
Activo corriente:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	*Nota 6*	2.913.265.316	2.998.020.055
Deudores comerciales y otros deudores	*Nota 8*	855.171.667	6.878.849.422
Inventarios	*Nota 9*	355.204.300	569.789.614
Intangibles	*Nota 11*	559.304.959	841.044.878
Otros activos	*Nota 13*	66.420.069	70.782.814
Total del activo corriente		**$ 4.749.366.311**	**$ 11.358.486.783**
Activo no corriente:-			
Inversiones	*Nota 7*	7.763.017	7.238.821
Propiedades, planta y equipos	*Nota 10*	288.689.899	395.370.602
Propiedades de inversión	*Nota 12*	4.291.049.000	4.291.049.000
Intangibles	*Nota 11*	2.834.184.681	3.405.149.588
Total del activo no corriente		**$ 7.421.686.597**	**8.098.808.011**
Total del activo		**$ 12.171.052.908**	**19.457.294.794**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Proveedores	*Nota 14*	133.882.086	876.336.155
Cuentas por pagar	*Nota 15*	270.803.672	3.202.605.121
Impuestos, gravámenes y tasas:	*Nota 16*	177.659.156	970.573.473
Beneficios a empleados	*Nota 17*	453.775.004	623.963.034
Provisiones	*Nota 18*	110.719.980	40.000.000
Pasivos diferidos	*Nota 19*	14.118.146	30.511.018
Otros pasivos	*Nota 20*	28.685.733	94.261.711
Total del pasivo corriente		**$ 1.189.643.777**	**5.838.250.512**
Pasivo total		**$ 1.189.643.777**	**$ 5.838.250.512**
PATRIMONIO			
Aportes sociales	*Nota 21*	$ 225.953.000	$ 225.953.000
Reservas ocasionales	*Nota 22*	3.817.191	3.817.191
Excedente (Déficit) del ejercicio, según estado adjunto		(2.637.635.151)	513.329.056
Excedente de ejercicios anteriores		9.592.509.810	9.079.180.754
Ajustes por convergencia a NIIF	*Nota 23*	3.796.764.281	3.796.764.281
Total del patrimonio		**$ 10.981.409.131**	**$ 13.619.044.282**
Total del pasivo y patrimonio		**$ 12.171.052.908**	**$ 19.457.294.794**

Las notas de la 1 a la 33 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fernando Marín Escobar
Gerente General

Darly Hernández Naranjo
Contadora
T.P. No. 94965 - T

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 - T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A.
T.R. 278

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

NIT. 890.316.344-5

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(expresados en pesos colombianos)

	Notas	31-dic-20	31-dic-19
Ingresos de actividades Ordinarias	*Nota 24*	11.358.819.544	38.386.927.858
Costo de ventas	*Nota 30*	1.772.600.550	16.845.519.101
Excedente bruto		**$ 9.586.218.994**	**$ 21.541.408.757**
Otros ingresos	*Nota 25*	504.282.803	275.746.557
Gastos de venta y distribución	*Nota 27*	8.759.197.579	15.514.800.027
Gastos operacionales de administración	*Nota 26*	3.402.506.698	5.216.340.428
Otros gastos	*Nota 29*	381.578.443	106.116.646
		(12.038.999.916)	**(20.561.510.543)**
Excedente y/o Deficit operacional		**$ (2.452.780.923)**	**$ 979.898.214**
Gastos financieros	*Nota 28*	203.272.015	485.805.396
Ingresos financieros	*Nota 25*	18.417.787	77.602.079
		(184.854.228)	**(408.203.317)**
Excedente y/o Déficit del ejercicio antes de impuesto de renta		**(2.637.635.151)**	**571.694.897**
(-) Provisión de impuesto de renta		0,00	58.365.841
Excedente y/o Deficit del ejercicio antes de ORI		**$ (2.637.635.151)**	**$ 513.329.056**
Otros resultados integrales		**0**	**0**
Resultado Integral del periodo		**$ (2.637.635.151)**	**$ 513.329.056**

Las notas de la 1 a la 33 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fernando Marín Escobar
Gerente General

Darly Hernández Naranjo
Contadora
T.P. No. 94965 - T

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 - T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A.

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(expresados en pesos colombianos)

Patrimonio:	**31 de diciembre 2019**	**Aumento**	**Disminución**	**31 de diciembre 2020**
	$	$	$	$
	0			0
Aportes sociales	225.953.000			225.953.000
Reservas ocasionales	3.817.191			3.817.191
Excedentes acumulados	9.079.180.754	513.329.056		9.592.509.810
Excedentes (Déficit) del ejercicio	513.329.056	(2.637.635.151)	513.329.056	(2.637.635.151)
Ajustes por convergencia	3.796.764.281			3.796.764.281
Total del patrimonio	**$ 13.619.044.282**	**(2.124.306.095)**	**$ 513.329.056**	**$ 10.981.409.131**

Las notas de la 1 a la 33 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fernando Marín Escobar
Gerente General

Darly Hernández Naranjo
Contadora
T.P. No. 94965 - T

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 - T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A.
T.R. 278

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

NIT. 890.316.344-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(expresados en pesos colombianos)

Recursos financieros provistos por:		31-dic-2020		31-dic-2019
Excedente (Déficit) del ejercicio		(2.637.635.151)		513.329.056
Total generación interna de recursos	$	**(2.637.635.151)**	$	**513.329.056**
Cambios en actividades de operación				
(Aumento) en deudores		6.023.677.755		(70.570.941)
(Aumento) en inventarios		214.585.314		(216.377.144)
(Aumento) en Intangibles		852.704.826		(1.639.065.534)
(Aumento) en Otros Activos		4.362.745		362.048
Aumento (disminución) en proveedores nacionales		(742.454.069)		(69.364.967)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		(2.931.801.449)		1.438.158.785
Aumento en impuestos, gravámenes y tasas		(792.914.317)		(92.914.639)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados		(170.188.030)		(152.097.976)
Aumento (disminución) en provisiones		70.719.980		0
Aumento de ingresos diferidos		(16.392.872)		(92.867.481)
Aumento en otros pasivos		(65.575.978)		63.237.678
	$	**2.446.723.906**	$	**(831.500.172)**
Flujo de efectivo usado en actividades de operación:	$	**(190.911.245)**	$	**(318.171.116)**
Aumento (disminuciòn) en Actividades de Financiaciòn				
Obligaciones financieras		0		(11.229.897)
	$	**0**	$	**(11.229.897)**
(Aumento) disminuciòn en Actividades de inversiòn				
Inversiones		(645.790)		(645.790)
Disminución en propiedades planta y equipo		106.680.703		(45.613.014)
Aumento cargos diferidos				
	$	**106.034.913**	$	**(46.258.804)**
Aumento (disminución) neto de efectivo en el período		**(84.876.332)**		**(375.659.817)**
Saldo disponible e inversiones al inicio del período	$	**2.998.020.055**	$	**3.373.736.506**
Saldo disponible e inversiones al final del período (1)	$	**2.913.143.723**		**2.998.076.689**
(1) Su conformación es la siguiente:				
Efectivo	$	2.913.265.316	$	2.995.620.055
Equivalentes de efectivo		0		2.400.000
	$	**2.913.265.316**	$	**2.998.020.055**

Las notas de la 1 a la 33 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fernando Marín Escobar
Gerente General

Darly Hernández Naranjo
Contadora
T.P. No. 94965 - T

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 - T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A.
T.R. 278

Corporación para la Recreación Popular

CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las presentes revelaciones se refieren al estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN

LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR (en adelante "la Corporación"), es una entidad sin ánimo de lucro, con participación mixta, organizada bajo las leyes colombianas y regida por ellas; fue constituida mediante acta, el día 23 de febrero de 1979 y se le reconoció personería jurídica según resolución No.01327 de abril de 1979, de acuerdo a Certificación procedente del Departamento Administrativo y Jurídico de la División de Asuntos Delegados de la Nación, Gobernación del Valle del Cauca.

El objeto social de la Corporación es la promoción y desarrollo de actividades de recreación, entendida como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos campos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico y ambiental.

La Corporación para la Recreación Popular, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen tributario especial, régimen que fue modificado por la reforma tributaria estructural en la parte III, titulada Régimen Tributario Especial, el cual modificó y adicionó varios artículos al estatuto tributario, relacionados con un mayor control a las entidades pertenecientes a este régimen.

El artículo 150 de la ley 1819 de 2016, modificó el artículo 358 del Estatuto Tributario en cuanto a la determinación del impuesto a la renta, el cual fue reglamentado por el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, en cuanto a la determinación del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen el objeto social de la entidad, teniendo el carácter de gravable en el año que esto ocurra, quedando por lo tanto gravado a la tarifa del 20%, la parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la entidad fue calificada, o que la decisión no se tome por el máximo órgano de la entidad o que se tome de manera extemporánea.

La Corporación tiene su domicilio principal en la Carrera 8 N. 39- 01 (Acuaparque de la Caña), en la ciudad de Santiago Cali, en el departamento del Valle del Cauca.

2. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas fueron aprobados por la Junta Directiva de la Corporación, según consta en el Acta No 309 de la reunión efectuada el 03 de marzo de 2021; para ser presentados a su Asamblea de Miembros, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 y sus respectivas modificaciones, los estados financieros de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** emitidos a partir de enero 1 de 2016, son preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES en su versión 2009, autorizada por el IASB en español, la cual corresponde al marco normativo indicado para los preparadores de información que integran el Grupo 2, al cual pertenece La Corporación.

4. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los presentes estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Corporación.

4.1 Principio de causación

Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

4.2 Negocio en marcha

No obstante, los efectos de la emergencia de salud causada por el virus del Covid, se continuarán con los protocolos de bioseguridad necesarios conforme a las normas; Los estados financieros de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Corporación siga funcionando

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

5.1. MONEDA

- **Moneda funcional y de presentación**: la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** utiliza el **peso colombiano** como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

5.2. PERÍODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, los flujos de efectivo y los estados de cambio en el patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

5.3. REVELACIÓN PLENA

La Corporación informa en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La Corporación informa en forma clara, neutral y de fácil consulta toda la información adicional que contribuya a una adecuada interpretación y evaluación de la situación financiera y económica, los cambios que ésta presente, el resultado operacional de sus actividades, los cambios en el patrimonio, y su capacidad de generar flujos futuros de efectivo y que permita a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos.

Para satisfacer el principio de revelación plena, se presentan estados financieros de propósito general, revelaciones a los estados financieros, información complementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

No realiza compensaciones de saldos de las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera, ni de los gastos, costos e ingresos del estado de resultados, salvo que tales compensaciones estén previstas explícitamente en la ley o desarrolladas, de manera expresa, en el marco técnico de la NIIF para PYMES.

5.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, fondos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras

inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Las transacciones se reconocen al valor nominal o costo de transacción, medido en la moneda funcional. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

5.5. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR

La Corporación clasifica los deudores como medidos posteriormente al costo amortizado, la política se define tomando como base el modelo para gestionar los activos financieros de La Corporación y las características de los flujos de efectivo del tipo de los activos financieros.

Los activos financieros de la Corporación se mantienen para obtener los flujos de efectivo pactados que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el saldo.

En el reconocimiento inicial la Corporación mide su activo financiero por su valor razonable, que resulta ser su valor nominal en el momento inicial.

Posteriormente a su reconocimiento se miden según su costo amortizado que corresponde al valor razonable inicial, menos la amortización de capital, más los intereses devengados no cobrados calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva, con efecto al resultado del periodo.

El producto financiero se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva, excepto para cuentas a corto plazo cuando el reconocimiento del interés es insignificante.

5.6. INVENTARIOS

5.6.1. MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA CORPORACIÓN

El costo de las mercancías no fabricadas por la Corporación comprende el valor de compra, otros impuestos no recuperables, el costo del transporte, almacenamiento y otros costos directos atribuibles a la adquisición, neto de los descuentos y rebajas.

5.6.2. INVENTARIO PRESTADOR DE SERVICIOS

Medirá sus inventarios por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.
La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de

ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

5.7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Corporación administra espacios públicos a través de un contrato de administración, este contrato para el tema de propiedades, planta y equipo cita lo siguiente:

"Los bienes y servicios que sean conseguidos con el producto del canje o donación quedaran a nombre del escenario. Las obras y mejoras que se lleven a cabo en los escenarios serán de propiedad de la secretaria del deporte y la recreación por lo que no podrán ser retiradas desmejoras o negociadas."

Dado lo anterior, la Gerencia de la Corporación considera elementos de propiedades, planta y equipo todos los activos móviles que puedan trasladarse y no afecten la operación de los escenarios en administración, activos como equipo de computación, muebles y enseres y vehículos.

Para el caso de sillas, mesas, herramientas, muebles e impresoras cuyo costo individual no exceda los 50UVT (Unidad de valor tributario), la Corporación no los reconocerá como activos, sino que serán tratados como gastos.

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al costo atribuido determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los costos por desmantelamiento se reconocen en los resultados del periodo en el cual se incurrieron.
Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, al igual que los costos por préstamos se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de **propiedad, planta y equipo**, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

VIDAS UTILES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Tipo de activo	Método de depreciación	Vida útil
Maquinaria y equipo	Línea recta	10 años
Equipo de oficina	Línea recta	10 años
Equipo de computación	Línea recta	5 años
Flota y equipo de transporte	Línea recta	5 años

La depreciación de un activo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en uso debido a que el activo puede requerir de pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales (como lo tiene previsto la Alta Gerencia).

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando el método de línea recta.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado son indicadores de que el valor residual o la vida útil ha cambiado desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. El cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil se contabilizará como un cambio de estimación contable.

5.8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Corporación medirá las propiedades de inversión por su costo en reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Con posterioridad las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en, cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

5.9. ARRENDAMIENTOS

La Corporación clasificara un arrendamiento como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los activos en arrendamiento financiero se reconocen al inicio como activos de la Corporación a su valor razonable, o bien, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, si éste fuera menor.

Posteriormente se contabilizan bajo las políticas de los activos de su misma clase. Sin embargo, se depreciarán por el tiempo menor entre la vigencia de contrato y su vida útil, si no existe seguridad razonable de que transferirá la propiedad legal al final del contrato. Si existe esta seguridad, su periodo de amortización será el de su vida útil.
El pasivo correspondiente al arrendamiento se incluye en el estado consolidado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero, los pagos se repartirán en amortización al principal y en gastos financieros.

5.10. ACTIVOS INTANGIBLES

La Corporación está dentro del alcance de la IFRIC 12 (Interpretación de los acuerdos de concesión de servicios), en esta interpretación se define el tratamiento como un intangible para las construcciones o mejoras que el operador realice en la infraestructura.

Si la Corporación, proporciona servicios de construcción o de mejora, la contraprestación recibida o a recibir por dicho operador se reconocerá por su valor razonable. La contraprestación puede consistir en derechos sobre un activo intangible que debe ser tratada de acuerdo con la sección de activos intangibles.

El operador debe reconocer un activo intangible en la medida en que reciba un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público.

Las vidas útiles establecidas por la Corporación, para las mejoras son las siguientes:

Vida útil de las mejoras a propiedades ajenas

Valor inversión			Acuaparque	U. Recreativas
De		Hasta	Cantidad de meses	
1	A	824.961	Gasto	Gasto
824.962	A	1.651.038	1	3
1.651.039	A	2.122.603	2	4
2.122.604	A	2.947.565	3	5
2.957.566	A	4.125.922	4	7
4.125.923	A	5.305.393	5	9
5.305.394	A	6.483.750	6	11
6.483.751	A	7.663.222	7	12
7.663.223	A	11.789.144	11	18

Valor inversión			Acuaparque	U. Recreativas
De		Hasta	Cantidad de meses	
11.789.145	A	14.146.972	12	24
14.146.973	A	17.684.273	18	30
17.684.274	A	23.578.287	24	36
23.578.288	A	29.473.417	30	45
29.473.418	A	58.945.719	60	60
58.945.720	A	117.891.437	72	72
117.891.438	A	353.674.311	84	84
353.674.312	A	589.457.185	96	96
589.457.186	A	943.131.496	108	108
943.131.497	A	1.178.914.371	120	120
Mas	de	1.178.914.372	180	180

5.11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluirán los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda. Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

Se excluyen de ser valorizados al costo amortizado, aquellos pasivos financieros negociables o aquellos pasivos que se espera recomprar antes de su vencimiento y que cotizan en un mercado activo, los cuales serán medidos al valor razonable.

Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente, en una cuenta denominada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce (12) meses.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido; es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un

pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

5.12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos o en el ciclo operacional normal del negocio si es mayor. De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre La Corporación y su proveedor (costo de transacción). En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado.
Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales de corto plazo se medirán al costo; aquellas de largo plazo se medirán al costo amortizado, y los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

5.13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- ✓ Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.
- ✓ Los aportes parafiscales, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- ✓ Los anticipos de clientes se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja de la Corporación, y de acuerdo a las normas administrativas pertinentes.

Las otras cuentas por pagar se medirán al final de cada periodo sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación; es decir, por ser compromisos de corto plazo, su medición con posterioridad al reconocimiento inicial se hará a su costo de transacción.

5.14. PASIVOS LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la Corporación por concepto de salarios por pagar, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones, y los pagos realizados a la seguridad social relacionados con lo establecido en las normas legales.

Corresponden a beneficios de corto plazo; es decir que se espera realizar su pago dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan esos derechos. Su determinación se realiza según los acuerdos con los empleados y según lo establecido en las normas y su pago es de corto plazo.

La Corporación tiene los siguientes beneficios a sus empleados con contrato a término indefinido:

- ✓ Créditos sin interés hasta por $300.000.
- ✓ Auxilio para seminarios, cursos, actualizaciones, (montos hasta 120.000 cubre el 100%, de 120.000 hasta SMLV cubre el 50%), estas capacitaciones tienen que tener relación con el puesto de trabajo y cuando son indispensables para la ejecución de la labor cubre 100% sin que este monto supere 1 SMLV.
- ✓ Eventualmente bonificaciones por cumplimiento metas de presupuestos general y este a su vez debe cumplir el de parques recreativos, y es por decisión de la junta directiva, bonificación por días.
- ✓ Auxilio de rodamiento.
- ✓ Auxilio de celular
- ✓ Los empleados tienen el beneficio de llevar al Acuaparque de la caña a 5 invitados dos veces al mes.
- ✓ Descuentos para hijos de empleados de un 30% en programa de formación deportiva.
- ✓ Empleados que no ha terminado el bachillerato la empresa paga el 50% del costo del estudio.
- ✓ Convenios de libranza, vivienda y libre inversión.

Todos estos beneficios no se provisionan, sino que se van reconociendo a medida que se van pagando.

5.15. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

5.15.1 PROVISIONES

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del periodo contable en el cual se realiza. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Para el caso de **LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** se reconocerá como provisión cuando la probabilidad de que se deban reconocer beneficios económicos futuros sea igual o superior al 50% según los informes de expertos (abogados, tributarios, etc.).

5.15.2 PASIVOS CONTIGENTES

La Corporación no reconoce pasivo contingente alguno, sin embargo, revela toda la información requerida en las notas a los estados financieros siempre y cuando la posibilidad de desprenderse de recursos no sea remota.

Se revisa periódicamente el cambio de probabilidad de salida de recursos para determinar si se ha convertido en un pasivo.

5.15.3 ACTIVOS CONTINGENTES

La Corporación no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.
En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Corporación, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos mediante las revelaciones. Es Política Contable de la Corporación revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informará en las revelaciones sobre el correspondiente activo contingente.

5.16 PATRIMONIO

El patrimonio es la parte residual de los activos de la Corporación, una vez deducidos todos sus pasivos. Para el caso de las reservas, su medición se hará de la siguiente manera:

- ✓ Deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.)
- ✓ Para su cálculo se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros establecidos por la entidad.

5.17 INGRESOS

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Corporación y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Corporación pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la Corporación que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos siempre que:

- ✓ Sea probable que la Corporación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES.

Los ingresos por ganancias (recuperaciones), se miden al valor razonable de la contrapartida en el momento en que se tiene derecho a su reconocimiento.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

5.17.1 MEDICIÓN DE INGRESOS DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS

Para el caso de la Corporación aplica en la prestación de servicios para la ejecución de proyectos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Corporación y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Corporación pueda otorgar.
Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- ✓ Sea probable que la Corporación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable;
- ✓ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y
- ✓ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

5.18 COSTOS Y GASTOS

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

La Corporación tratara como gasto aquellos activos que no excedan los 50UVT (Unidad de valor tributario).
Las reparaciones y remodelaciones que no aumenten el valor del activo o la vida útil de este, serán tratadas como gasto.

Los gastos de la Corporación se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable. Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

- ✓ Se reconocerá el costo de ventas, en el momento que se realice efectivamente una venta o se preste el servicio, por su valor razonable.
- ✓ Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad).
- ✓ Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
- ✓ Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto así

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Efectivo		
Caja	69.857.637	140.112.655
Bancos	25.918.706	2.244.722.181
Cuentas de ahorro	2.817.488.973	588.656.907
Total, efectivo	**2.913.265.316**	**2.973.491.743**
Equivalentes de efectivo		
Derechos fiduciarios	0	22.128.312
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	**2.913.265.316**	**2.995.620.055**

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

7. INVERSIONES:

La conformación de las Inversiones es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Inversiones no corrientes		
Aportes en Cooperativas (Coomeva)	7.763.017	7.238.821
Total, inversiones no corrientes	**7.763.017**	**7.238.821**

La intención de la inversión en Coomeva es mantener relaciones comerciales, no se espera liquidar esta inversión en el corto plazo.

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

La conformación de las cuentas por cobrar a clientes y otros es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Clientes	324.322.865	4.529.308.547
Afiliados	427.272.488	265.000
Concesionarios	0	195.283.015
Sub. Total	**751.595.353**	**4.724.856.562**
(-) Deterioro Cartera	(3.346.732)	(13.100.039)
Total, Cuentas por cobrar	**748.248.621**	**4.711.756.523**

8.1 DETALLADO DE CLIENTES

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Ministerio de Defensa Nacional	219.361.800	0
Inversiones Artica SAS	48.417.701	38.832.246
Duque Valencia Cesar Augusto	37.822.899	7.239.862
Nestlé de Colombia SA	32.590.548	88.514.628
Municipio de Villa Rica Cauca	29.344.836	43.875.000
Restaurante Festino Campestre SAS	18.901.300	0
Complejo Deportivo El Calderón SAS	18.416.552	540.000
Vanegas Vanegas Víctor José	15.820.132	10.339.960
Corporación Departamental De Recreación Recreavalle	15.600.000	0
Instituto Del deporte La Educación Física y la Recreación del Valle	15.121.378	1.306.625.409
Isaza López Andrés Fernando	14.959.412	4.250.419
Cortes Mosquera Octavio	14.597.400	14.597.400
Cuenca Velásquez Gustavo	14.254.368	3.259.160
Canchas Sintéticas San Siro SAS	13.799.292	0
Solarte Pérez Juan Gildardo	13.569.902	2.992.994
Manrique Rojas Héctor Eduardo	12.817.296	7.304.910
Martínez Hernández Rubén Darío	12.037.139	0
Balladales Valencia Oscar	8.740.786	0
Valencia Molina Claudia Milena	8.569.925	0
Rojas Ruiz Dora Lucia	8.491.262	335.682
Cataño Otalora Helen Alicia	7.434.211	0
Tres Ríos Sas	7.232.784	0
Solarte Arturo Johana Lorena	7.066.300	1.785.000
Castillo Brand Ernesto Fabio	6.836.399	0
Lasso Barona Gladis	6.652.732	0
Barbetti Gómez Andrea	6.064.757	3.325.571
Ospina Mejía Jorge Leonardo	5.856.836	300.000
Prado Tafur Zuly	5.723.060	12.147.941
Gordillo Serrano Luz Mary	5.466.990	0

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Franco Castaño Claudia Julieth	4.908.349	1.036.724
Sinisterra Martínez Gloria Eugenia	4.876.948	0
Ávila Mahecha Aura Ligia	4.592.629	359.961
Salamanca Zory	4.427.817	3.017.965
Rentería Andrade María Luisa	4.410.521	0
Fundación Escuela Taller de Cali	4.347.024	19.347.024
Morales Sánchez Raúl	4.293.699	695.347
Rentería Ruiz Luz Del Carmen	3.940.814	0
Saiz Rodríguez Luz Mary	3.800.000	0
Peláez Varela Inversiones SAS	3.639.948	0
Franco Navarro Carlos Felipe	3.576.740	971.852
Rojas Sanabria Martha	3.420.301	678.747
Commerk SAS	0	107.100.000
Corporac de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali	0	92.743.070
Correa Jiménez Diana Marcela	0	1.223.420
Estadio del Avión Ltda.	0	47.681.529
Fábrica de Licores de América SAS	0	1.142.755
Fábrica Nacional de Autopartes Sa Fanalca SA	0	82.867.355
Municipio de Santiago de Cali	0	2.753.090.022
Otros Menores	69.792.566	66.634.609
Totales	**751.595.353**	**4.724.856.562**
(-) Deterioro	**(3.346.732)**	**(13.100.039)**

Las cuentas por cobrar a clientes corresponden a las operaciones de venta de los servicios sociales de entretenimiento y/o esparcimiento que presta la Corporación a colegios, empresas y contratos.

Las cuentas a nombre de los afiliados son a personas naturales que se inscriben a la Corporación para recibir ciertos beneficios en los parques recreativos tipo Club.

Las cuentas por cobrar a concesionarios son por el cobro de arrendamientos de los locales que operan dentro de los parques recreativos.

La Corporación ha determinado que calculara el deterioro en sus deudores de la siguiente manera:

Clase	Días de vencimiento	Observaciones
Arrendatarios y clientes	150	Se deben tener en cuenta los casos particulares en cuales se han elaborado acuerdos de pagos o están en procesos de abogados para no aplicar la política de los días.

Afiliados	180	En los meses de junio y diciembre el departamento de cartera enviara al departamento de Contabilidad el informe de cartera solicitando los ajustes respectivos.

La conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Cortes Mosquera Octavio	2.389.328	2.389.328
Inversiones Artica SAS	957.404	957.404
Estadio del Avión LTDA	0	9.753.307
Total, Deterioro	**3.346.732**	**13.100.039**

8.2 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

La conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Otros	17.735.815	16.079.494
Total, cuentas por cobrar a trabajadores	**17.735.815**	**16.079.494**

Se conceden préstamos a los trabajadores con contrato a término indefinido hasta por $300.000, sin tasa de interés para libre destinación en casos calamidad doméstica, para estudio, entre otros.

8.3 DEUDORES VARIOS

Su conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Servicio Occidental de Salud SA SOS	10.333.414	7.990.629
Eps Sura	5.741.163	4.328.144
Cruz Blanca SA	0	9.728.787
Sanitas Eps SA	8.780.273	1.245.380
Nueva Empresa Promotora de Salud SA	7.504.512	12.723.792
Comfenalco Valle	6.450.533	11.701.320
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	6.370.451	6.370.450
Salud Total SA Eps ARS	2.838.232	2.079.294
Tabares Jiménez Diego Alexander	0	1.194.627
Banco de Occidente	768.097	7.158.200
Rendon Muñoz Valentina	388.700	0

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Entidad Promotora de Salud Famisanar Sas	237.611	0
Colmena Riesgos Profesionales	232.307	0
Angulo Mesa George Sebastián	206.100	0
Municipio de Santiago de Cali	0	2.042.126.813
Nestlé de Colombia Sa	0	18.258.010
Commerk S.a.s	0	5.000.000
Tutemporal Sa Est	0	1.915.424
Otros Menores	4.468.041	3.381.698
Total, Deudores Varios	**54.319.434**	**2.135.202.568**

8.4 ANTICIPO DE IMPUESTOS:

La conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Anticipo de Impuestos	34.867.797	15.810.837
Total cuentas por cobrar a trabajadores	**34.867.797**	**15.810.837**

9. INVENTARIOS:

Su conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Licores	37.797.013	200.471.248
Cervezas	1.182.400	8.439.206
Gaseosas y bebidas	4.566.982	26.505.762
Cigarrería	2.854.791	7.202.832
Almacén de materiales	172.080.065	183.237.854
Costos Para Prestadores De Servicio y Otros (1)	54.253.228	77.190.961
Boletaría	82.469.821	66.741.751
Total, Inventarios	**355.204.300**	**569.789.614**

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

(1) Contrato Ministerio de defensa y manejado de acuerdo con política contable punto 5.6.2 de este documento.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Su conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020		31-dic-2019		Vida Útil %
	Valor Activo $	Valor Depreciación $	Valor Activo $	Valor Depreciación $	
Maquinaria y equipo	1.088.655.600	985.384.110	1.103.720.361	968.942.480	10
Equipo de oficina	1.098.403.134	1.021.670.612	1.101.347.214	1.008.394.800	10
Equipo de computación y Comunicación	736. 704.063	674.679.010	728.657.367	639.415.568	20
Flota y equipo de transp.	216.381.100	169.720.266	216.381.100	137.982.592	20
Total depreciable	**3.140.143.897**	**2.851.453.998**	**3.150.106.042**	**2.754.735.440**	

Las propiedades, planta y equipo, relacionadas anteriormente, junto con su correspondiente depreciación acumulada, son de plena propiedad y control de la Corporación. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad.

11. ACTIVOS INTANGIBLES:

Su conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Licencias	291.388.874	352.978.459
Seguros y fianzas	32.028.499	42.908.067
Mejoras en propiedades ajenas	3.053.828.507	3.599.003.710
Motores y Juegos Mecánicos	15.006.890	249.819.986
Red de comunicaciones y equipos	1.236.870	1.484.244
Total Intangibles	**3.393.489.640**	**4.246.194.466**

DETALLE DE INTANGIBLES

Su conformación es la siguiente:

Descripción	2020		2019	
	Corriente $	Largo Plazo $	Corriente $	Largo Plazo $
Licencias	120.325.836	171.063.038	121.179.708	231.798.751
Seguros y fianzas	32.028.499	0	42.908.067	0

Descripción	2020		2019	
	Corriente $	Largo Plazo $	Corriente $	Largo Plazo $
Mejoras a propiedades ajenas	402.701.232	2.651.127.275	648.705.843	2.950.297.867
Motores piscina/J. Mecánicos	4.002.012	11.004.878	28.003.880	221.816.106
Red de comunicaciones	247.380	989.490	247.380	1.236.864
Total Intangibles	**559.304.959**	**2.834.184.681**	**841.044.878**	**3.405.149.588**
TOTALES	**3.393.489.640**		**4.246.194.466**	

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Su conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Terreno	4.291.049.000	4.291.049.000
Total, propiedad de inversión	**4.291.049.000**	**4.291.049.000**

La Corporación para la Recreación Popular midió la propiedad de inversión a la fecha de transición a su valor razonable, mediante avaluó técnico.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Su conformación es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Proveedores	43.676.000	7.788.821
Contratistas	10.000.000	49.450.000
Trabajadores	12.744.069	13.543.993
Total anticipo y avances	**66.420.069**	**70.782.814**

14. PROVEEDORES

Los proveedores están compuestos de la siguiente forma:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Innovative Water Care Colombia SA	57.271.828	40.635.433
Grupo Empresarial Giraldos SAS **(a)**	25.596.451	369.139.492
Maximuebles JC SAS	6.565.136	3.932.523
Murillo Congota Jonnathan Stive	6.325.056	0

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Reina Viera Gerly Andrea	4.781.714	0
Printer de Colombia Ltda.	4.294.008	47.155.539
Calzarenas SA	4.192.496	0
Distribuidor Ferretero Ferrogangas SAS	4.061.625	5.523.216
Soin Soluciones Digitales SAS	2.356.034	7.690.256
Invermedica Limitada	1.667.636	0
Alarcón Rosas Esperanza	1.650.150	0
Prada Sallas Jorge Luis	1.626.480	0
Conquímica SA	1.546.000	4.883.373
Tascón Tascón Ulder	1.532.500	2.086.070
Impresos y Papeles Ltda.	1.388.760	4.974.313
Doble Vía Comunicaciones EU	1.185.480	0
Distrialfa Del Pacifico SAS	1.142.736	6.134.742
Doformas SAS	1.053.000	16.892.500
Ferreplasticos Cali SAS	661.878	6.486.664
Productos Alimenticios la Locura SA	631.623	39.850.926
Núñez y Nogales SAS	625.696	3.270.812
E-Commerce Multitiendas SAS	536.000	44.481.300
Alimentos y Bebidas Cali SAS	412.800	5.090.390
Noreña Rendon Oneida	252.000	988.811
Ofixpres SAS	0	40.645.640
El Gran Lechón SAS	0	39.949.655
Postobón S.A.S	0	32.795.050
Kopps Commercial S.A.S	0	21.376.022
Hidromax Colombia S.A.S	0	19.043.684
Altipal S.A.S	0	17.783.239
Almacenes La 13 S.A.	0	10.971.845
Calzatodo S.A.	0	10.189.083
Otros Menores	3.720.883	74.365.577
Total Proveedores	**133.882.086**	**876.336.155**

(a) Corresponde a compras de inventario de licores para venta en la viejoteca del Acuaparque de la caña.

15. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Esta cuenta se compone principalmente por los servicios por pagar por concepto de supernumerarios, Coordinadores, temporales y contratistas entre otras.

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Servicios públicos	3.452.623	2.042.141.912
Supernumerarios	1.098.266	47.535.643

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Cajas Menores y Otros	7.021.866	22.781.830
Honorarios	5.794.102	4.232.631
Seguros	23.804.898	59.663
Servicio Técnico	1.851.800	64.306.120
Servicio Mantenimiento	0	1.679.600
Transporte, Fletes y Acarreos	81.911	27.634.669
Contratistas	1.779.770	
Otros (1)	225.918.436	992.233.053
Total Gastos por Pagar	**270.803.672**	**3.202.605.121**

(1) Los valores de otros más representativos se discriminan de la siguiente manera:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Aportes En Línea SA	93.414.800	0
Tutemporal SA Est	33.284.411	89.388.929
Seguridad y Vigilancia Industrial Comercial y banc.	25.453.395	0
Sistemas de Información Empresarial SA	11.172.000	22.344.000
Estelar Impresores Ltda.	8.475.781	5.512.138
Para Galvis José Rodolfo	7.000.000	0
Ramírez Pereira Néstor Raúl	4.341.710	4.341.710
Suarez Izquierdo Hugo Fernelly	4.023.530	0
Comercializadora Drb SAS	3.886.405	0
Montes Cárdenas Sandra Catherine	3.809.905	0
Promotora Incitop SAS	3.541.129	48.103.973
Grupo Comercial El Campeón SAS	3.274.214	0
Villamizar Capacho María Nelly	2.047.350	0
Caracol Primera Cadena Radial Colombiana SA	1.589.364	10.664.034
Muñoz Viviescas Alfonso	1.424.052	0
Medina Medina Eddie Maritza	1.371.000	0
Porras Flores Jhon Alexander	1.346.813	0
Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas	1.300.000	0
Miranda Jorge Eliecer	1.200.000	0
Chemical Laboratorio SAS	1.151.950	394.967
Unda Torres Israel Alberto	540.000	7.999.999
Arana Welfar Bryan	460.469	4.285.836
Soditek SAS	296.400	9.754.894
Comfandi Caja De Compensación	77.300	18.827.040
Bancolombia SA	0	124.926.663
Colpensiones	0	45.526.600
Colbrisas sas	0	43.746.500

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Sus Eventos S&M SAS	0	40.167.478
Salvavidas Colombia SAS	0	35.481.474
Puriclor SAS	0	35.188.650
García Aristizábal Martha Liliana	0	30.442.384
proyectos e inversiones san José plaza sas	0	25.406.804
Organización Radial Olímpica SA	0	22.943.200
Porvenir Fondo de Pensiones y Cesantías	0	20.614.800
Otros Menores	12.345.881	346.170.980
Totales	**225.918.436**	**992.233.053**

16. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

De acuerdo con el registro único tributario (Rut), las siguientes son las responsabilidades de la Corporación:

Responsabilidades Tributarias
Retención en la fuente
Retención en la fuente a título de impuestos sobre las ventas
Retención de impuesto de industria y comercio
Impuesto de renta y complementario régimen especial
Retención en la fuente a título de renta
Ventas Responsable de IVA
Información Exógena
Retención timbre nacional
Impuesto nacional al consumo

La Corporación ha venido presentando oportunamente las declaraciones de renta y complementarios, impuesto a las ventas (IVA), retención en la fuente, retención de industria y comercio, (ICA), e impuesto al consumo, las declaraciones de renta de los años gravables 2018 y 2019 están sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias.
Su conformación a diciembre 31 de 2020 y 2019 es la siguiente:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Retención en la fuente	10.541.775	63.713.456
Retención de impuestos sobre las ventas	0	57.000
Retención impuesto industria y comercio	2.465.084	42.575.803
Impuesto sobre las ventas	156.810.414	739.616.994
Impuesto Nacional al Consumo	7.841.883	66.244.379
Impuesto de Renta y Complementarios	29.470.267	58.365.841
Total Impuestos	**207.129.423**	**970.573.473**

La Asamblea de la Corporación, aprueba los estados financieros, destina y reinvierte sus excedentes en actividades y en el desarrollo de programas relacionados con su objeto social, razón por la cual sus excedentes son exentos (Artículos 19, 358 ***modificado Ley 1819 de 2016** y 360 del Estatuto Tributario.).

Por lo anterior según Acta de Asamblea No. 047 del 17 de junio 2020, se aprobó su destinación:

Reinversión de Excedentes Año 2019.

Destinación

El Gerente presenta a la Asamblea la propuesta de destinación de los excedentes generados al cierre del año 2019.

En atención a lo dispuesto en el literal c) del artículo 8º del decreto 4400 de diciembre 30 de 2004, con relación a la exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro, dentro de las cuales se encuentra la Corporación para la Recreación Popular, y teniendo en cuenta que, en el ejercicio fiscal del año 2019, la Corporación presentó un excedente neto por valor de $513.329.056.

La destinación de dichos excedentes es el Mantenimiento y operatividad de los parques del municipio de Cali y que son administrados por la C.R.P.

Los Miembros de la Asamblea, aprueban por unanimidad la destinación de los excedentes según la propuesta de la Gerencia.

Durante el año 2020, la Corporación presenta un déficit en sus resultados de $2.585.915.171, razón por la cual no se efectúa cálculo de provisión de impuesto de renta por el presente año

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En cuanto a los beneficios a empleados obligatorios para el año 2020 y 2019 están representados de la siguiente forma:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Retenciones y aportes de nómina	46.088.093	69.022.712
Fondo de cesantías y pensiones	0	0
Cesantías consolidadas	197.958.390	337.338.398
Intereses sobre cesantías	23.380.380	40.563.182
Vacaciones consolidadas	117.848.866	165.843.283
Otros x pagar	0	11.195.459
Otros Fondos de Pensión	68.499.275	
Beneficios a empleados	**453.775.004**	**623.963.034**

18. PROVISIONES

La Corporación calcula pasivos estimados para los siguientes rubros:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Demandas (1)	110.719.980	40.000.000
Total, Pasivos Estimados y Provisiones	**110.719.980**	**40.000.000**

(1) Para el caso de las demandas la Corporación se apoya en un informe de un experto que lleva los casos legales de esta misma, a continuación, se citara los casos puntuales al que hace referencia esta provisión.

Fecha inicio proceso	**2016**	**2016**
Demandante	ENRIQUE OTERO RAMIREZ	JORGE ENRIQUE VALDERRAMA
Causal ppal.	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad.
Cuantía estimada	$40.000.000	$10.000.000
Estado actual	El 13 de marzo de 2017, se dio contestación a la demanda. El 28 de marzo de 2017, el Juzgado admite la contestación de la demanda.27 de marzo de 2019, audiencia obligatoria de conciliación. La audiencia programada para el 16 de diciembre 2019, no se realizó. La audiencia programada para el 10 de noviembre de 2020 no se realizó por solicitud de aplazamiento. Pendiente señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia.	11 de julio de 2018, se dio contestación a la demanda. El 29 de abril 2019, se prefirió fallo en primera instancia condenatorio para la entidad. Pendiente tramite de segunda instancia.
Etapa Procesal	Causación	SEGUNDA
Juzgado	Quinto Laboral del Circuito de Cali	Doce Laboral del Circuito de Cali.
Estado	PROBABLE.	EVENTUAL

Fecha inicio proceso	2019	2017
Demandante	EDINSON ISAZA	DIEGO FERNANDO VIVAS MEDINA
Causal ppal.	Indemnización por despido sin justa causa.	Indemnización por despido sin justa causa
Cuantía estimada	$9.000.000	$51.719.980
Estado actual	El 21 agosto de 2019 se dio contestación a la demanda. El 08 octubre de 2019, se profirió el fallo en primera instancia, condenatorio para la entidad. Pendiente tramite de segunda instancia.	El 23 de noviembre de 2018, se contestó la demanda. 12 de noviembre de 2019, audiencia de conciliación. 26 de febrero 2020 se profirió fallo en primera instancia condenatorio para la entidad. Se interpuso recurso de apelación. Pendiente tramite de segunda instancia.
Etapa Procesal	SEGUNDA	PRIMERA
Juzgado	Novena Laboral del Circuito de Cali	Catorce Laboral del Circuito de Cali.
Estado	EVENTUAL	EVENTUAL

PASIVOS CONTINGENTES

La Corporación a la fecha tiene las siguientes demandas que eventualmente genere a la Corporación desprenderse de efectivo.

Fecha inicio proceso	2012	2014
Demandante	ELKIN ELIECER FONSECA	MARIA DEL ROSARIO ARANGO OLAYA
Causal ppal.	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad.	La parte actora manifiesta que la relación laboral terminó sin justa. Y pagos no realizados
Cuantía estimada	$40.000.000	$20.000.000
Estado actual	11 de junio de 2013 - Notificación de demanda. 25 de junio de 2013, contestación de demanda.18 de noviembre de 2014, audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. El Juzgado declaró no probada la excepción de falta de competencia por existir entre las	El 19 de noviembre de 2014, notificación de demanda. El 03 de diciembre de 2014, se dio contestación a la demanda. El 04 de agosto del 2015, se profirió fallo en primera instancia absolutorio para la Corporación. La parte actora interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido. Pendiente tramite de segunda instancia.

Fecha inicio proceso	2012	2014
	partes cláusula compromisoria y condenó en costas a la entidad. Se interpuso Recurso de Apelación contra el Auto que declaró no probada la excepción, el cual fue concedido por el Juzgado. El 27 de julio de 2016 se profirió fallo en primera instancia el cual fue absolutorio para la Corporación. El proceso fue remitido al tribunal en grado consulta. Pendiente	
Etapa Procesal	Segunda	Segunda
Juzgado	Séptimo laboral del Circuito de Cali.	Catorce Laboral del Circuito de Cali.
estado	REMOTO	REMOTO

Fecha inicio proceso	2019
Demandante	MARIE JESSIE GOMEZ AGREDO
Causal ppal.	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad.
Cuantía estimada	$118.469.198
Estado actual	El 07 de mayo de 2019, se dio contestación a la demanda. La audiencia programada para el 21 de octubre de 2020, no se realizó por solicitud de aplazamiento. Pendiente señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia
Etapa Procesal	PRIMERA
Juzgado	Diecisiete Laboral del Circuito de Cali
estado	EVENTUAL

19. PASIVOS DIFERIDOS

Los ingresos recibidos por anticipado se componen de la siguiente manera:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Arrendamientos	157.400	0
Convenios	13.960.746	22.919.836
Afiliados	0	7.591.182
Total, Ingresos Diferidos	**14.118.146**	**30.511.018**

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La Corporación recibe anticipos detallados de la siguiente manera:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Ingresos recibidos de clientes	15.168.253	68.489.299
Ingresos recibidos para terceros	13.517.480	25.772.412
Total, Otros Pasivos	**28.685.733**	**94.261.711**

21. APORTES SOCIALES

La Corporación para la recreación Popular es una entidad sin ánimo de lucro, con participación mixta y la conformación de sus aportes a 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

Nombre	Valor Aporte $	Participación %
Asocaña	80.000.000	35,41%
Municipio de Santiago de Cali	30.000.000	13,28%
Fundación Plaza de Toros de Cali	21.500.000	9,52%
Banco Central Hipotecario – BCH	21.044.000	9,31%
Instituto de Crédito Territorial – ICT	15.000.000	6,64%
Normandía S.A.	10.000.000	4,43%
Comavsa de Occidente	10.000.000	4,43%
Comfandi	8.749.000	3,87%
Fundación Carvajal	8.000.000	3,54%
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura	5.000.000	2,21%
Coomeva	5.000.000	2,21%
Cartón de Colombia S.A.	2.500.000	1,11%
Beneficencia del Valle	2.000.000	0,89%
Grupo Publicitario Ltda.	1.700.000	0,75%
Ministerio de Educación	1.000.000	0,44%
María Cristina Palau de Sarmiento	970.000	0,43%
Fundación Carlos Sarmiento Lora	970.000	0,43%
Colcultura	600.000	0,27%
Productora de Papeles S.A. – Propal	500.000	0,22%
Canadá Dry Ltda.	250.000	0,11%
Gillette de Colombia S.A.	250.000	0,11%
Sociedad de Mejoras Publicas de Cali	200.000	0,09%
Frutera Colombiana S.A – Fruco	150.000	0,07%
Cámara de Comercio de Cali	150.000	0,07%
Academia de Tenis Arroyohondo	100.000	0,04%

Nombre	Valor Aporte $	Participación %
Colgate Palmolive Cía.	100.000	0,04%
Mayer Malca A. &Cía.	100.000	0,04%
Maizena S.A.	100.000	0,04%
Comfepicol	10.000	0,00%
American Society de Colombia	10.000	0,00%
Total Aportes Sociales	**225.953.000**	**100,00%**

22. RESERVAS OCASIONALES

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Reservas ocasionales	3.817.191	3.817.191
Total, reservas	**3.817.191**	**3.817.191**

23. AJUSTE CONVERGENCIA NIIF

Corresponde al efecto por la conversión de las cifras de activos, pasivos y patrimonio bajo las normas contables que la Corporación venía aplicando hacia el Nuevo Marco Técnico Normativo, según el siguiente detalle:

Descripción	31-dic-2016	CONVERGENCIA
Deterioro deudas de difícil cobro	26.695.865	
(-) Eliminación de la provisión	28.170.886	
(-) Deterioro fondo de capitalización Emcali	18.397.616	
Total, ajustes en Deudores		**(-) $19.872.637**
Reconocimiento juegos mecánicos	440.000.000	
Reconocimiento Flota y equipo de transporte	68.465.608	
Total, Ajuste en propiedad planta y equipo		**$508.465.608**
Total, Ajustes por Eliminación de diferidos		**(-) $439.770.061**
Reclasificación propiedad de inversión (terreno)		**$3.685.484.875**
Reclasificación de revalorización del patrimonio		**$99.796.709**
Reconocimiento obligación financiera leasing		**(-) $37.340.211**
Total, Ajustes por convergencia a NIIF pymes		**$3.796.764.281**

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden los siguientes:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Otras actividades (1)	8.847.464.469	28.164.895.991
Licores y Viejoteca	1.025.710.548	5.176.989.766
Arrendamientos y concesiones	1.484.637.337	2.526.025.393
Contribución de servicios públicos	0	2.514.040.038
Comercio al por mayor y por menor	1.007.190	4.976.670
Total, Ingresos de actividades ordinarias	**11.358.819.544**	**38.386.927.858**

(1) Otras actividades son las siguientes:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Afiliados – Inscripciones Y Mensualidades	138.393.336	379.711.584
Taquillas - Tarifa Plena	2.143.849.100	4.396.294.500
Parqueaderos	29.863.810	116.679.739
Entradas Especiales	63.772.300	540.808.751
Convenios	596.106.826	1.345.524.497
Colegios	65.501.695	399.895.439
Programas De Recreación, Torneos, Cursos Y EFD., Club	371.410.113	637.542.196
Eventos	84.123.269	563.682.367
Gimnasio	18.413.660	40.782.789
Programas De Educación Ambiental	8.250.000	39.600.000
Eventos Empresariales	43.232.653	1.044.823.176
Participación En Concesiones	48.008.896	131.022.665
Boulevard Avenida Colombia	2.134.466.219	2.150.833.309
Otros Proyectos Y Programas	3.102.072.592	13.485.694.980
Atención Integral Adulto Mayor	0	2.891.999.999
Total, otras actividades	**8.847.464.469**	**28.164.895.991**

25. OTROS INGRESOS

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Recuperaciones	81.940.642	144.153.248
Diversos	37.794.707	56.956.081
Auxilios	0	5.000.000
Donaciones	382.578.435	63.527.347
Reconocimientos incapacidades y otros	1.969.018	6.109.881
Total Otros	**504.282.803**	**275.746.557**

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Intereses por rendimientos financieros	18.417.787	77.602.079
Total, financieros	**18.417.787**	**77.602.079**

26. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de operación se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Gastos de personal	2.490.237.863	3.224.392.618
Honorarios	80.413.838	220.090.897
Impuestos	196.364.308	380.258.362
Arrendamientos	3.810.000	16.235.639
Contribuciones y afiliaciones	58.969.389	64.967.204
Seguros	11.309.260	26.421.575
Servicios	191.621.308	693.322.138
Mantenimientos y reparaciones	26.304.668	101.855.478
Gastos legales	5.241.503	13.461.032
Gastos de viaje	3.734.403	9.572.280
Depreciaciones	62.567.861	76.237.785
Amortizaciones	159.773.656	157.483.116
Diversos	93.273.805	216.387.558
Deterioros deudores	18.884.836	15.654.746
Gastos operacionales de administración	**3.402.506.698**	**5.216.340.428**

27. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Los gastos de ventas se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Gastos de personal	3.536.912.803	4.531.870.688
Honorarios	3.816.000	68.776.253
Impuestos	135.071.099	562.803.160
Arrendamientos	342.955.111	41.942.762
Contribuciones y afiliaciones	112.503.450	128.077.914
Seguros	160.132.497	175.379.264
Servicios	2.718.377.584	6.724.087.075
Gastos legales	26.597.204	22.452.510
Mantenimiento y reparaciones	422.361.800	997.726.700

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Adecuaciones e instalaciones	2.263.854	120.279
Gastos de Viaje	6.087.600	6.724.229
Depreciaciones	41.547.958	41.311.145
Amortizaciones	802.037.962	513.548.282
Diversos	337.761.736	1.688.050.188
Deterioro de Clientes	110.770.921	11.929.578
Gastos operacionales de venta	**8.759.197.579**	**15.514.800.027**

28. GASTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan de la siguiente manera:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Gastos Bancarios	138.340.929	295,500,846
Intereses**(a)**	61.817.398	189,968,700
Otros	3.113.688	335,850
Costos financieros	**203.272.015**	**485,805,396**

(a) Intereses por mora	**$ 61.675.472**	**$ 4.290**
Intereses por sobregiro	**6.703**	**808.036**
Intereses por servicios públicos	**135.223**	**165.458.981**
Entidades financieras	**0**	**23.697.393**
	$ 61.817.398	**$189.968.700**

29. OTROS GASTOS

Los otros gastos se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Otros gastos	40.314.174	10.049.479
Gastos diversos	114.670.306	96.067.167
Perdida en venta y retiro de bienes	226.593.963	0
Costos financieros	**381.578.443**	**106.116.646**

30. COSTOS DE VENTA

A continuación, se detallan los costos de venta:

Descripción	31-dic-2020	31-dic-2019
Comercio al por mayor y al por menor	484.293	2.351.961
Venta de licor viejoteca	419.638.644	2.101.632.464
Actividades inmobiliarias	3.293.583	5.128.494
Otras actividades Convenios, contratos, Eventos y otros	1.349.184.030	14.736.406.182
Costos de venta	**1.772.600.550**	**16.845.519.101**

31. HECHOS RELEVANTES DEL AÑO 2020

El impacto súbito generado por la pandemia del COVID 19 y el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional y la alcaldía de Santiago de Cali, el estado de excepción decretado por el gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria ha generado la promulgación de decretos, resoluciones, circulares, y en general normas de carácter obligatorio, por parte de los diferentes ministerios y de las entidades de vigilancia y control, sobre medidas no solo de orden público, ambiental y sanitario, sino económicas. En razón a tales medidas, es incierto el impacto que las mismas tendrán sobre la economía del país. La **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR.,** ha atendido la crisis sanitaria con base en los planes de contingencia sanitarios adoptados y que han sido aprobados por las diferentes autoridades sanitarias y regulatorias del país. Para lo cual además del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a partir del 16 de marzo genero la suspensión de actividad en los 26 parques recreativos, puesto que la principal herramienta de control de contagio es el distanciamiento social y prohibir la aglomeración de personas, tales factores ocasionaron una afectación importante en los resultados financieros obtenidos por la Corporación para la Recreación Popular en el año 2020, hubo la necesidad de implementar las siguientes acciones al interior de la organización con el fin de mitigar un mayor impacto negativo en los resultados económicos y mantener la supervivencia de la empresa.

A continuación, se mencionan algunas de las medidas adoptadas:

- ✓ Reuniones con el personal para informar la situación actual de la empresa
- ✓ Otorgamiento de vacaciones (pendientes y anticipadas)
- ✓ Suspensión de contratos de aprendizaje (12 personas)
- ✓ Ejecución de labores desde casa – Teletrabajo
- ✓ Cancelación de contratos laborales (45 personas) incluyendo su respectiva indemnización
- ✓ Otorgamiento de licencias no remuneradas (100 personas)
- ✓ Pago del 100% de la seguridad social (salud y pensiones) al personal licenciado
- ✓ Gestión para el aplazamiento de los descuentos por libranzas con los bancos
- ✓ Pago del 15% mensual del salario como auxilio a las personas que se encuentran en licencia
- ✓ Prestamos al personal en licencia no remunerada
- ✓ Suspensión de contratos laborales (30 personas); autorización dada por el Min Trabajo hasta por 120 días para 80 empleados, de los cuales únicamente se encuentran suspendidas 30 personas
- ✓ Disminución del 15% y 50%, según jornada laboral, al personal que devenga más de un salario mínimo.

32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA SOBRE LA CUAL SE INFORMA

Como medida de control la CRP sigue manteniendo las medidas adoptadas en el año 2020, dado la lenta recuperación económica y los diferentes eventos ocurridos al inicio de año 2021.

Salvo lo mencionado previamente, no se presentan otros hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

33. INDICADORES FINANCIEROS

Detalle	Dic 31 / 2020	Dic 31 / 2019
Razón corriente	4.17%	1.95%
Índice ácido	3.86	1.85
Índice de solvencia	10.70	3.33
Endeudamiento	9%	30%